

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

PLADECO 2023- 2028

Informe control de gestión

2do trimestre 2025



Elaboración:	Revisión:
Natalia Jiménez Moyano Gestora Programa Control de Gestión PLADECO 2023-2028 	Fabián González Araya Jefe Dpto. de Planificación y Desarrollo 



ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	2
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	3
GLOSARIO.....	4
Introducción.....	5
1. Reporte ejecución 1er trimestre 2025.....	6
1.1 Reporte de ejecución de líneas de acción PLADECO 1er trimestre 2025	6
1.1.1 Área estratégica Desarrollo Social	6
1.1.2 Área estratégica Desarrollo Territorial	7
1.1.3 Área estratégica Seguridad	8
1.1.4 Área estratégica Gestión Institucional	9
1.1.5 Área estratégica Medioambiente	10
1.1.6 Área estratégica Salud	11
1.1.7 Área estratégica Desarrollo Turístico- Económico.....	12
1.1.8 Área estratégica Educación.....	13
1.2 Resumen del nivel de ejecución de líneas de acción	15
1.3 Reporte de ejecución de objetivos estratégicos PLADECO, 4to trimestre 2024	16
1.3.1 Área estratégica Desarrollo Social	16
1.3.2 Área estratégica Desarrollo Territorial	17
1.3.3 Área estratégica Seguridad	18
1.3.4 Área estratégica Gestión Institucional	19
1.3.5 Área estratégica Medioambiente	20
1.3.6 Área estratégica Salud	20
1.3.7 Área estratégica Desarrollo Turístico-Económico.....	21
1.3.8 Área estratégica Educación.....	22
1.4 Resumen del nivel de ejecución de objetivos estratégicos	23
2. Resumen del nivel de ejecución global PLADECO.....	24
ESTRATEGIA DE DESARROLLO PLADECO 2023-2028	25

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción 4° trimestre, A.E. Desarrollo Social.	6
<i>Tabla 2:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción 4° trimestre, A.E. Desarrollo Territorial	7



Tabla 3: Nivel de cumplimiento líneas de acción 4° trimestre, A.E. Seguridad8

Tabla 4: Nivel de cumplimiento líneas de acción 4° trimestre, A.E. Gestión Institucional9

Tabla 5: Nivel de cumplimiento líneas de acción 4° trimestre, A.E. Medioambiente10

Tabla 6: Nivel de cumplimiento líneas de acción 4° trimestre, A.E. Salud11

Tabla 7: Nivel de cumplimiento líneas de acción 4° trimestre, A.E. Desarrollo Turístico-Económico 12

Tabla 8: Nivel de cumplimiento líneas de acción 4° trimestre, A.E. Educación.....13

Tabla 9: Distribución de frecuencia de nivel de ejecución de líneas de acción, 4° trimestre 2024....15

Tabla 10: Nivel de ejecución objetivos estratégicos, 4° trimestre: Desarrollo Social.....16

Tabla 11: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 4° trimestre: Desarrollo Territorial17

Tabla 12: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 4° trimestre: Seguridad18

Tabla 13: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 4° trimestre: Gestión Institucional¡Error!

Marcador no definido.

Tabla 14: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 4° trimestre: Medioambiente.....20

Tabla 15: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 4° trimestre: Salud.....20

Tabla 16: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 4° trimestre: Desarrollo Turístico-Económico ..21

Tabla 17: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 4° trimestre: Desarrollo Educación22

Tabla 19: Nivel de ejecución Objetivos estratégicos 4° trimestre 2024.23

Tabla 20: Nivel de ejecución global PLADECO años 2023-2024, por trimestre.24

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Nivel de ejecución líneas de acción 1° trimestre 2025, A.E Desarrollo Social.....7

Gráfico 2: Nivel de ejecución líneas de acción 1° trimestre 2025, A.E Desarrollo Territorial8

Gráfico 3: Nivel de ejecución líneas de acción 1° trimestre 2025, A.E Seguridad9

Gráfico 4: Nivel de ejecución líneas de acción 4° trimestre 2024, A.E Gestión Institucional10

Gráfico 5: Nivel de ejecución líneas de acción 1° trimestre 2025, A.E Medioambiente.....11

Gráfico 6: Nivel de ejecución líneas de acción 1° trimestre 2025, A.E Salud.....12

Gráfico 7: Nivel de ejecución líneas de acción 1° trimestre 2025, A.E Desarrollo Turístico-Económico13

Gráfico 8: Nivel de ejecución líneas de acción 1° trimestre 2025, A.E Educación14

Gráfico 9: Distribución de frecuencia de nivel de ejecución de líneas de acción, 1° trimestre 2025.15

Gráfico 10: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 1° trimestre: Desarrollo Social.....16

Gráfico 11: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 1° trimestre : Desarrollo Territorial17

Gráfico 12: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 1° trimestre: Seguridad.....18

Gráfico 13: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 1° trimestre: Gestión Institucional19

Gráfico 14: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 1° trimestre: Medioambiente20

Gráfico 15: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 1° trimestre: Salud21

Gráfico 16: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 1er trimestre: Desarrollo Turístico-Económico22

Gráfico 17: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 1° trimestre: Desarrollo Educación.....23

Gráfico 18: Nivel de ejecución Objetivos estratégicos 1° trimestre 2024.23

Gráfico 19: Nivel de ejecución anual 2025, por Área Estratégica24



GLOSARIO

- **Área estratégica (A.E.):** Corresponde a aquellos elementos de mayor jerarquía dentro de la estrategia. Para efectos de la actualización del PLADECO El Quisco, se enmarcan en las siguientes áreas de gestión: Desarrollo territorial, Desarrollo social, Seguridad, Educación, Salud, Cultura y patrimonio, Turismo y Desarrollo económico, Gestión institucional y Medioambiente.
- **Lineamiento estratégico (L.E.):** Corresponde a la intencionalidad del objetivo, en un grado de abstracción más alto, en donde se establece claramente el propósito de la acción.
- **Objetivo estratégico (O.E.):** Son los logros a corto, mediano o largo plazo para cumplir con una misión. Se deben redactar de manera clara, concisa y congruentes entre sí.
- **Línea de acción (L.A.):** Nivel específico de planificación (nivel operativo). Corresponde a las acciones que se deben ejecutar para la concreción de los objetivos. Es operacionalizada en una ficha de acción, donde se planifican las acciones trimestrales y anuales.
- **Indicador:** Corresponde al elemento cuantitativo de la planificación, que provee evidencia cuantitativa de los resultados (si el objetivo es alcanzado o no). En caso de que no se concrete el objetivo, el indicador permitirá evaluar el progreso realizado.
- **Indicador de gestión:** Refleja los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas.
- **Indicador de resultados:** Refleja el cumplimiento de los objetivos de los programas.
- **Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que se planean alcanzar en un periodo de tiempo, en relación con los objetivos previamente definidos.
- **Plazo:** Tiempo establecido para cumplir la meta.
- **Eficacia:** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
- **Eficiencia:** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
- **Medios de verificación:** Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.



INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al octavo reporte de ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, vigente para el período 2023-2028¹.

La Estrategia de Desarrollo Comunal consta de 8 Áreas Estratégicas, 104 objetivos estratégicos y 326 líneas de acción, de las cuales derivan las 326 fichas de acción que conforman el plan de acción².

Habiendo transcurrido el 8° control de gestión, y conforme a la metodología establecida para el PLADECOC, **se informa el nivel de avance de los objetivos estratégicos de desarrollo, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del tercer año de ejecución del plan.**

El reporte es presentado desde un enfoque inductivo (de lo particular a lo general), es decir, partiendo desde el nivel de ejecución de cada línea de acción, luego del objetivo, el área estratégica y finalmente, el valor general del PLADECOC para el periodo informado.

Se ha desarrollado un indicador crítico de ponderación para el seguimiento de cada ficha con el sistema Balanced Scorecard, donde sus colores determinan el nivel de avance:

- Verde: si el cumplimiento es entre un 70% a 100% → ALTO
- Amarillo: si el cumplimiento es de un 40% a 69% → MEDIO
- Rojo: Si el cumplimiento es de un 0% a un 39% → BAJO

Estos indicadores se muestran a través de porcentajes alcanzados en cada ficha de acción según sus indicadores de cumplimiento.

Es importante señalar que **el 100% representa el desarrollo o ejecución completo de las líneas de acción del segundo trimestre**, y si este porcentaje no es alcanzado, se ponderara proporcionalmente el nivel de ejecución de la acción o promedio de acciones considerando indicadores de pertinencia y calidad.

En el caso de los **objetivos estratégicos**, estos se ponderarán mediante el promedio de los porcentajes de ejecución de cada línea de acción.

En el caso de cada **área estratégica**, se ponderarán como el promedio de los porcentajes de todas las líneas de acción que la conforman.

Por último, para estimar el **nivel de avance global del PLADECOC** en el trimestre informado, se promediarán los porcentajes de ejecución de todas las líneas de acción, ya que cada área estratégica tiene distinta cantidad de objetivos, y a su vez, cada objetivo tiene distintas cantidades de líneas de acción.

¹ Plan aprobado según D.A 1628, del 27.04.2023.

² Cabe mencionar que se incorporaron 5 líneas de acción correspondientes a la Dirección de Tránsito, las cuales fueron ingresadas en el área estratégica Desarrollo Territorial. (D.A N° 4733 del 13.12.2023).

1. Reporte ejecución 2do trimestre 2025

1.1 Reporte de ejecución de líneas de acción PLADECO 2do trimestre 2025

El siguiente reporte muestra el nivel de cumplimiento de cada línea de acción por área estratégica, según la metodología antes señalada para el segundo trimestre 2025.

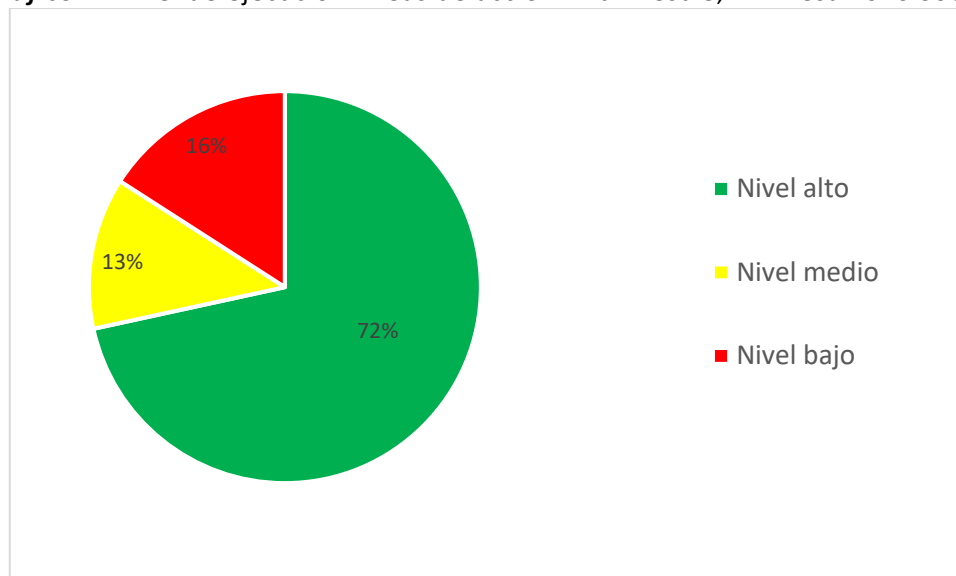
1.1.1 Área estratégica Desarrollo Social

Tabla 1: Nivel de cumplimiento líneas de acción 2° trimestre, A.E. Desarrollo Social.

A.E 1. DESARROLLO SOCIAL	 79%	F31	 100%	F61	 100%
F1	 100%	F32	 100%	F62	 100%
F2	 100%	F33	 100%	F63	 100%
F3	 100%	F34	 67%	F64	 100%
F4	 100%	F35	 67%	F65	 100%
F5	 100%	F36	 67%	F66	 100%
F6	 100%	F37	 67%	F67	 50%
F7	 100%	F38	 50%	F68	 25%
F8	 100%	F39	 75%	F69	 50%
F9	 100%	F40	 0%	F70	 100%
F10	 100%	F41	 67%	F71	 75%
F11	 100%	F42	 67%	F72	 100%
F12	 100%	F43	 100%	F73	 75%
F13	 75%	F44	 50%	F74	 100%
F14	 0%	F45	 100%	F75	 100%
F15	 0%	F46	 100%	F76	 0%
F16	 25%	F47	 100%	F77	 100%
F17	 25%	F48	 100%	F78	 100%
F18	 25%	F49	 100%	F79	 100%
F19	 0%	F50	 100%	F80	 100%
F20	 0%	F51	 100%	F81	 100%
F21	 0%	F52	 100%	F82	 100%
F22	 50%	F53	 100%	F83	 100%
F23	 75%	F54	 100%	F84	 100%
F24	 100%	F55	 100%	F85	 0%
F25	 100%	F56	 100%	F86	 0%
F26	 100%	F57	 100%	F87	 100%
F27	 100%	F58	 100%	F88	 100%
F28	 100%	F59	 100%		
F29	 25%	F60	 100%		
F30	 100%				

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028

Gráfico 1: Nivel de ejecución líneas de acción 2° trimestre, A.E Desarrollo Social.



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028

La tabla 1 y el gráfico 1 señalan que el 72% de las líneas de acción obtuvieron un nivel alto u óptimo de desempeño trimestral, mientras un 13% corresponden a aquellas de desempeño medio, y un 16% de desempeño bajo o nulo.

En cuanto al resultado general, el área estratégica de Desarrollo Social alcanza un 79%, representando un descenso de 10 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre.

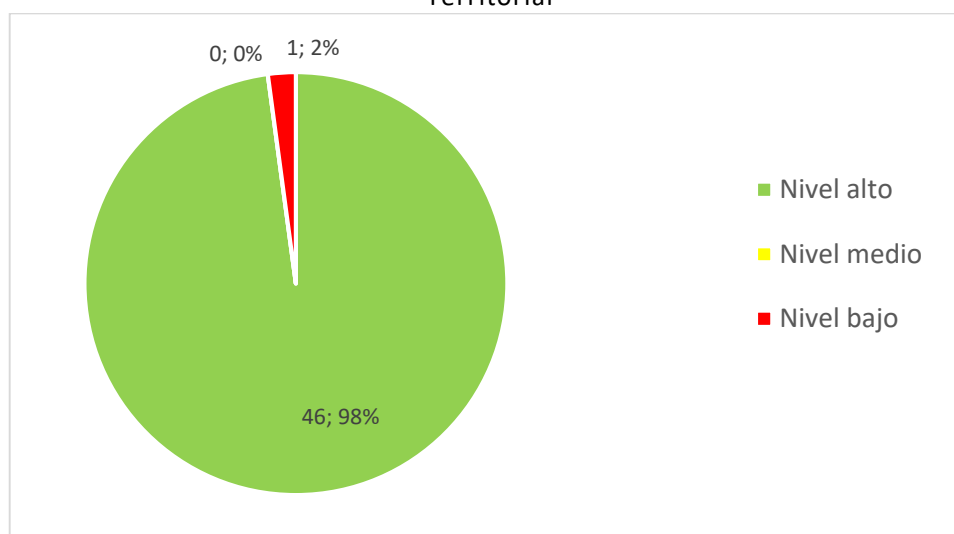
1.1.2 Área estratégica Desarrollo Territorial

Tabla 2: Nivel de cumplimiento líneas de acción 2° trimestre, A.E. Desarrollo Territorial

A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL	● 89%		
F89	● 100%	F104	● 100%
F90	● 100%	F105	● 100%
F91	● 100%	F106	● 100%
F92	● 100%	F107	● 0%
F93	● 100%	F108	● 100%
F94	● 100%	F109	● 100%
F95	● 100%	F110	● 100%
F96	● 100%	F111	● 100%
F97	● 100%	F112	● 100%
F98	● 100%	F113	● 100%
F99	● 0%	F114	● 100%
F100	● 100%	F115	● 100%
F101	● 0%	F116	● 100%
F102	● 100%	F117	● 100%
F103	● 100%	F118	● 100%
		F119	● 100%
		F120	● 0%
		F121	● 100%
		F122	● 100%
		F123	● 100%
		F124	● 100%
		F125	● 0%
		F126	● 100%
		F127	● 100%
		F128	● 100%
		F129	● 100%
		F130	● 100%
		F131	● 100%
		F322	● 100%
		F323	● 100%
		F324	● 100%
		F325	● 100%
		F326	● 75%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 2: Nivel de ejecución líneas de acción 2° trimestre 2025, A.E Desarrollo Territorial



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

En lo referido a Desarrollo Territorial, el gráfico 2 y la tabla 2 muestran un 98% de las líneas de acción con un desempeño alto u óptimo, mientras que un 2% presenta un desempeño bajo. El periodo evaluado no presenta líneas de acción de desempeño medio en esta área estratégica.

Respecto a los resultados generales, Desarrollo Territorial mantiene el mismo porcentaje de desempeño del trimestre anterior (98%), lo cual indica una ejecución adecuada de las acciones proyectadas para el alcance de objetivos.

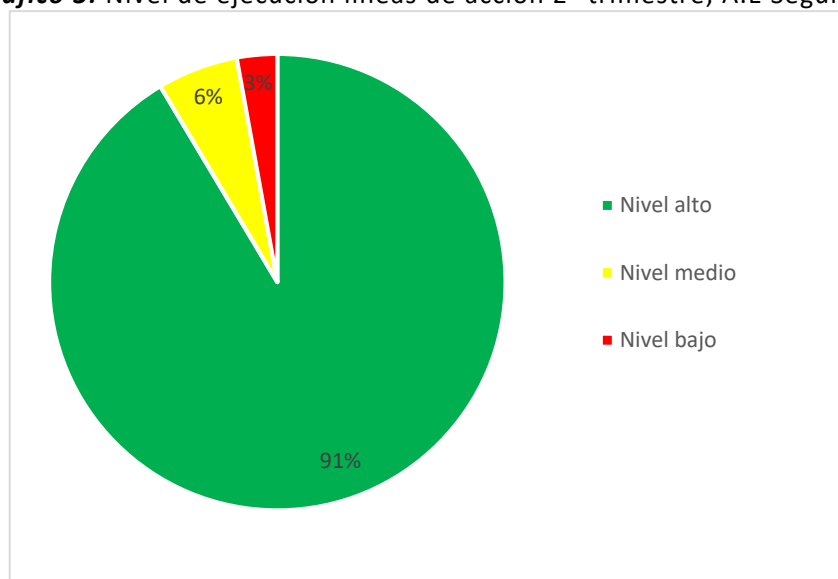
1.1.3 Área estratégica Seguridad

Tabla 3: Nivel de cumplimiento líneas de acción 2° trimestre, A.E. Seguridad

A.E 3.			
SEGURIDAD	●	94%	
F132	●	100%	
F133	●	100%	
F134	●	100%	
F135	●	75%	
F136	●	100%	
F137	●	100%	
F138	●	100%	
F139	●	100%	
F140	●	100%	
F141	●	100%	
F142	●	100%	
F143	●	0%	
F144	●	100%	
F145	●	100%	
F146	●	100%	
F147	●	100%	
F148	●	100%	
F149	●	100%	
F150	●	100%	
F151	●	100%	
F152	●	100%	
F153	●	100%	
F154	●	100%	
F155	●	100%	
F156	●	100%	
F157	●	100%	
F158	●	100%	
F159	●	100%	
F160	●	100%	
F161	●	100%	
F162	●	100%	
F163	●	50%	
F164	●	100%	
F165	●	50%	
F166	●	100%	

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 3: Nivel de ejecución líneas de acción 2° trimestre, A.E Seguridad



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Como se observa en la tabla 3 y el gráfico 3, el área estratégica Seguridad alcanza un 91% de líneas de acción con desempeño alto u óptimo, mientras que el 6% alcanza un desempeño medio, y un 3% obtiene un desempeño bajo o nulo.

En cuanto al desempeño general, Seguridad obtiene un 94%, lo cual representa un incremento de 7 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre.

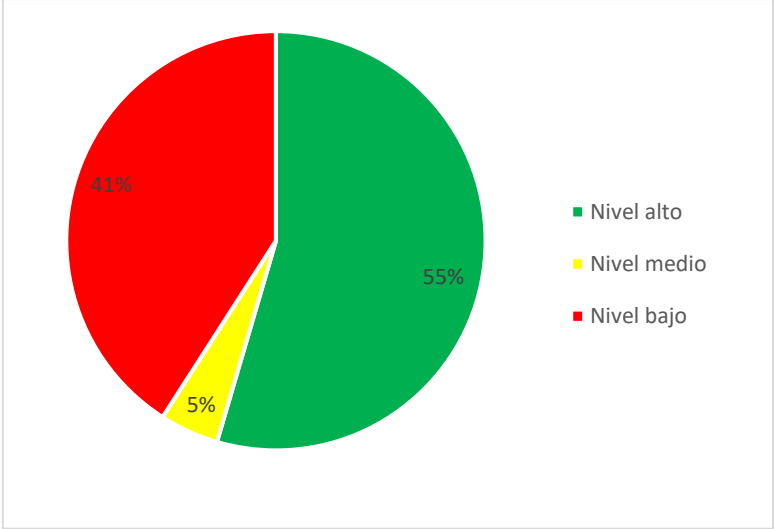
1.1.4 Área estratégica Gestión Institucional

Tabla 4: Nivel de cumplimiento líneas de acción 2° trimestre, A.E. Gestión Institucional

A.E 4. GESTION INSTITUCIONAL		56%	F177		0%
F167		100%	F178		0%
F168		100%	F179		0%
F169		0%	F180		0%
F170		0%	F181		100%
F171		100%	F182		50%
F172		100%	F183		0%
F173		100%	F184		75%
F174		0%	F185		100%
F175		0%	F186		100%
F176		100%	F187		100%
			F188		100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 4: Nivel de ejecución líneas de acción 2° trimestre 2024, A.E Gestión Institucional



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Los resultados de la revisión de medios de verificación para el área estratégica de Gestión Institucional representados en la tabla 4 y el gráfico 4, arrojan un 55% de líneas de acción con desempeño alto, óptimo, o ya se encuentran cumplidas, mientras que un 5% presenta un desempeño medio, y un 41% de desempeño bajo, representando un alza significativa con respecto al periodo anterior. En cuanto al resultado general, Gestión Institucional alcanza un 56%, representando un descenso de 33 puntos con respecto al 1° trimestre.

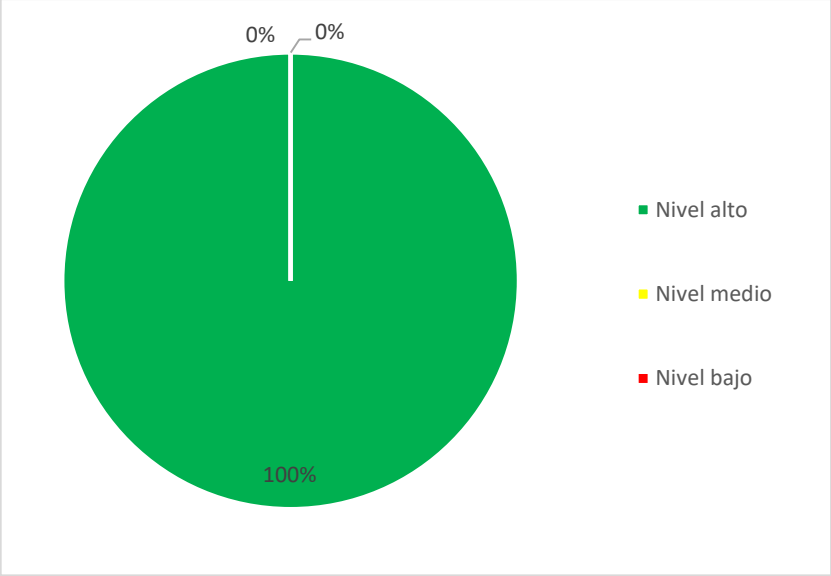
1.1.5 Área estratégica Medioambiente

Tabla 5: Nivel de cumplimiento líneas de acción 2° trimestre, A.E. Medioambiente

A.E 5. MEDIO AMBIENTE	 100%	F206	 100%	F224	 100%
F189	 100%	F207	 100%	F225	 100%
F190	 100%	F208	 100%	F226	 100%
F191	 100%	F209	 100%	F227	 100%
F192	 100%	F210	 100%	F228	 100%
F193	 100%	F211	 100%	F229	 100%
F194	 100%	F212	 100%	F230	 100%
F195	 100%	F213	 100%	F231	 100%
F196	 100%	F214	 100%	F232	 100%
F197	 100%	F215	 100%	F233	 100%
F198	 100%	F216	 100%	F234	 100%
F199	 100%	F217	 100%	F235	 100%
F200	 100%	F218	 100%	F236	 100%
F201	 100%	F219	 100%	F237	 100%
F202	 100%	F220	 100%	F238	 100%
F203	 100%	F221	 100%	F239	 100%
F204	 100%	F222	 100%	F240	 100%
F205	 100%	F223	 100%	F241	 100%
				F242	 100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 5: Nivel de ejecución líneas de acción 2° trimestre 2025, A.E Medioambiente



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Para el 2° trimestre, las líneas de acción del área estratégica de Medioambiente alcanzan un 100% de ejecución, ya que todas se encuentran en un nivel alto, óptimo, o alcanzan la meta del periodo, representando los mejores resultados del control de gestión del periodo.

Del mismo modo, los resultados muestran un ascenso de 13 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre, denotando una optimización significativa en los productos entregados.

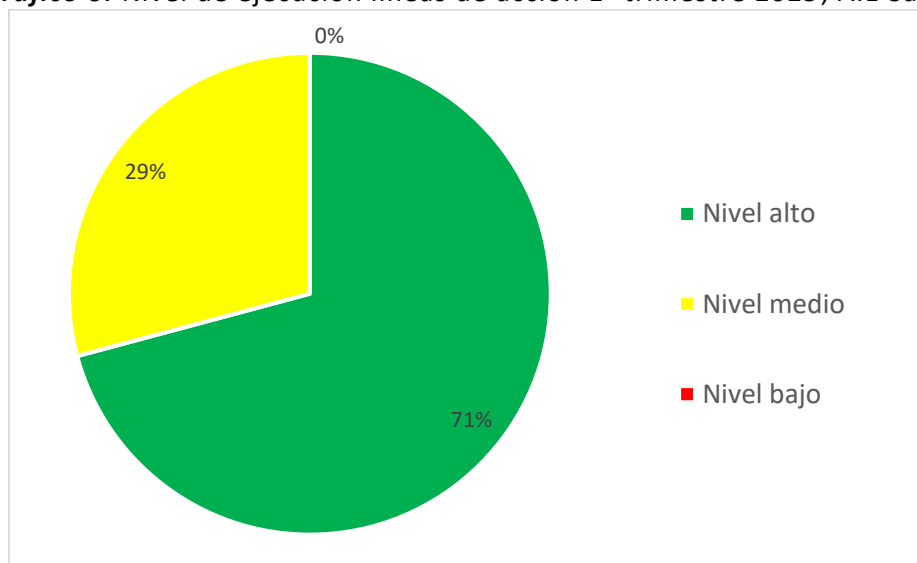
1.1.6 Área estratégica Salud

Tabla 6: Nivel de cumplimiento líneas de acción 2° trimestre, A.E. Salud

A.E 6. SALUD		85%			F255	100%
F243	100%		F256	100%		
F244	50%		F257	100%		
F245	100%		F258	50%		
F246	100%		F259	100%		
F247	100%		F260	50%		
F248	100%		F261	50%		
F249	100%		F262	100%		
F250	100%		F263	50%		
F251	100%		F264	50%		
F252	100%		F265	50%		
F253	100%		F266	100%		
F254	100%					

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 6: Nivel de ejecución líneas de acción 1° trimestre 2025, A.E Salud



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Según la tabla 6 y el gráfico 6, el área estratégica de Salud alcanza un 71% de líneas de acción en un desempeño alto de ejecución, mientras que un 29% se encuentra en un desempeño medio. Para el periodo evaluado, no existen líneas de acción de desempeño bajo o nulo.

Los resultados generales de salud arrojan una media de un 85%, representando un ascenso de 2 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre.

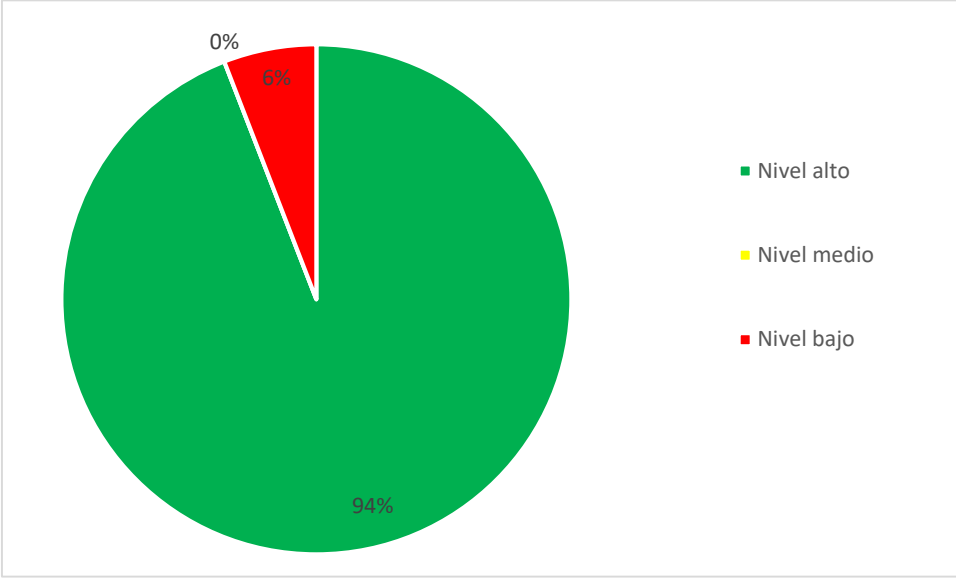
1.1.7 Área estratégica Desarrollo Turístico- Económico

Tabla 7: Nivel de cumplimiento líneas de acción 2° trimestre, A.E. Desarrollo Turístico- Económico

A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO	● 91%	F283	● 75%
F267	● 100%	F284	● 100%
F268	● 100%	F285	● 100%
F269	● 100%	F286	● 100%
F270	● 100%	F287	● 100%
F271	● 100%	F288	● 100%
F272	● 100%	F289	● 100%
F273	● 100%	F290	● 0%
F274	● 100%	F291	● 100%
F275	● 100%	F292	● 75%
F276	● 100%	F293	● 75%
F277	● 75%	F294	● 0%
F278	● 100%	F295	● 100%
F279	● 100%	F296	● 100%
F280	● 100%	F297	● 100%
F281	● 100%	F298	● 100%
F282	● 100%	F299	● 100%
		F300	● 100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 7: Nivel de ejecución líneas de acción 2° trimestre 2025, A.E Desarrollo Turístico-Económico



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

De la tabla y gráfico 7, es posible extraer que el 94% de las líneas de acción presentaron un desempeño alto u óptimo, mientras que un 6% se encuentra en el nivel bajo o nulo de ejecución. La revisión no arroja líneas de acción de desempeño medio.

En cuanto a la media general, Desarrollo Turístico- Económico alcanza un 91%, representando un ascenso de 9 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior.

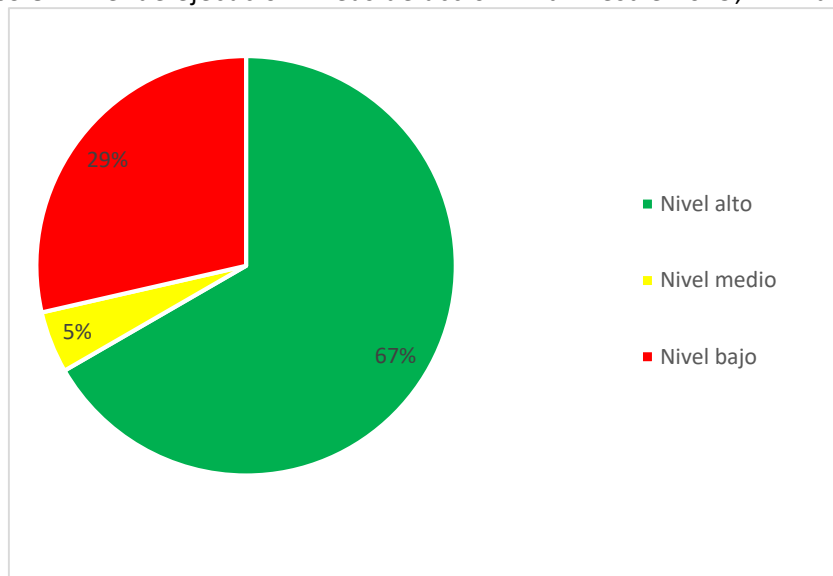
1.1.8 Área estratégica Educación

Tabla 8: Nivel de cumplimiento líneas de acción 2° trimestre, A.E. Educación

A.E 8. EDUCACIÓN		70%		
F301	0%		F311	100%
F302	0%		F312	75%
F303	100%		F313	100%
F304	100%		F314	25%
F305	100%		F315	0%
F306	100%		F316	75%
F307	100%		F317	100%
F308	25%		F318	100%
F309	25%		F319	100%
F310	100%		F320	50%
			F321	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 8: Nivel de ejecución líneas de acción 2° trimestre 2025, A.E Educación



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Según lo referido por la tabla y gráfico 8, el área estratégica Educación alcanza un 67% de líneas de acción con desempeño alto u óptimo, un 5% con desempeño medio, y un 29% de desempeño bajo o nulo.

En cuanto a la media general de resultados, Educación obtiene un 70% de ejecución, representando un ascenso de 21 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior.

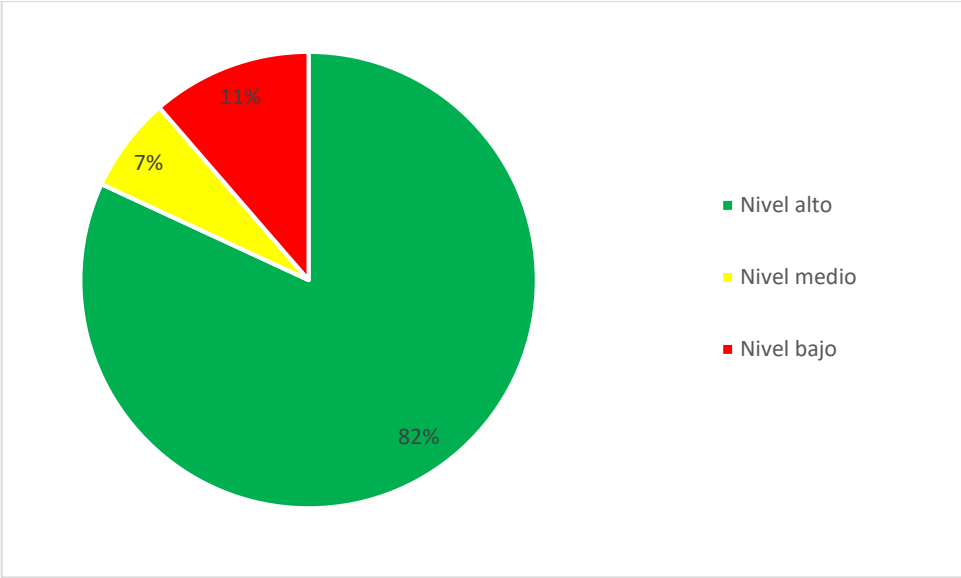
1.2 Resumen del nivel de ejecución de líneas de acción, 2° trimestre 2025

Tabla 9: Distribución de frecuencias, nivel de ejecución de líneas de acción, 2° trimestre 2025

Nivel de ejecución	Frecuencia	Porcentaje
Nivel alto	267	82%
Nivel medio	22	7%
Nivel bajo	37	11%
Total	326	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 9: Distribución de frecuencias, nivel de ejecución de líneas de acción, 2° trimestre 2025



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

En cuanto al análisis general de las 326 líneas que componen la estrategia de desarrollo comunal, podemos observar en la tabla 9 y en el gráfico 9 que las líneas de acción con un desempeño alto u óptimo alcanzan un 82%, (-1 punto porcentual con respecto al 1° trimestre), mientras que las de desempeño medio llegan a un 7% (+2 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre). Las líneas de acción de desempeño bajo o nulo, por su parte, llegan a un 11% (-1 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre).

Con lo anterior, es posible señalar que la ejecución de las líneas de acción correspondientes al 2° trimestre 2025 han tenido un desempeño adecuado y acorde a las acciones planificadas para el periodo.

1.3 Reporte de ejecución de objetivos estratégicos PLADECO, 2° trimestre 2025

En este apartado, se muestra el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, es decir, se muestra el valor promedio de ejecución de las líneas de acción que conforman cada objetivo (un objetivo estratégico está compuesto por un número determinado de líneas de acción).

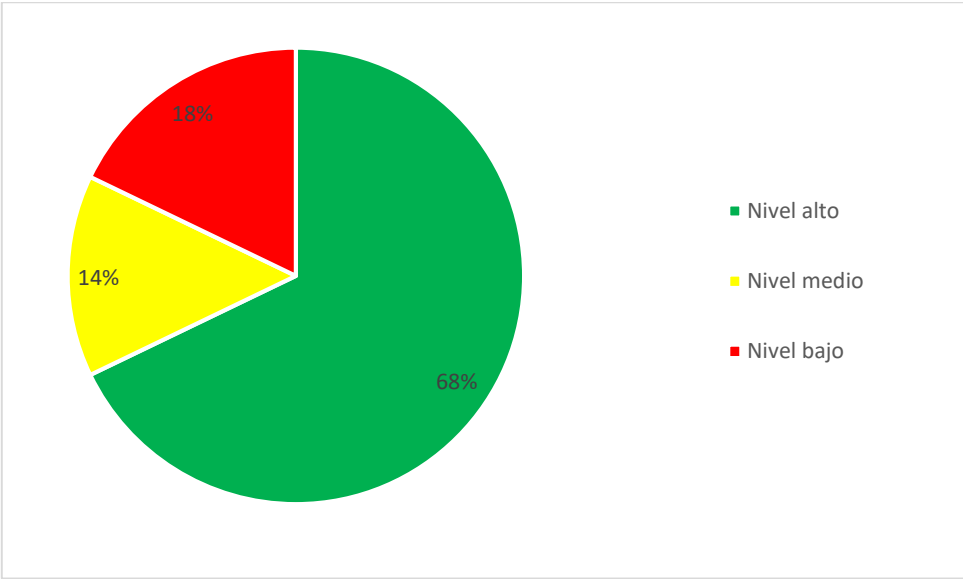
1.3.1 Área estratégica Desarrollo Social

Tabla 10: Nivel de ejecución objetivos estratégicos, 2° trimestre: Desarrollo Social

OBJETIVO ESTRATÉGICO	trimestre 2	
A.E 1. DESARROLLO SOCIAL	● 75%	
O.E 1.1.1	● 100%	O.E 1.5.4 ● 83%
O.E 1.1.2	● 100%	O.E 1.6.1 ● 100%
O.E 1.1.3	● 100%	O.E 1.7.1 ● 100%
O.E 1.2.1	● 25%	O.E 1.8.1 ● 100%
O.E 1.2.2	● 0%	O.E 1.9.1 ● 100%
O.E 1.2.3	● 25%	O.E 1.9.2 ● 100%
O.E 1.2.4	● 75%	O.E 1.9.3 ● 100%
O.E 1.3.1	● 100%	O.E 1.10.1 ● 58%
O.E 1.3.2	● 75%	O.E 1.10.2 ● 75%
O.E 1.4.1	● 100%	O.E 1.10.3 ● 88%
O.E 1.5.1	● 65%	O.E 1.11.1 ● 50%
O.E 1.5.2	● 0%	O.E 1.12.1 ● 100%
O.E 1.5.3	● 67%	O.E 1.12.2 ● 100%
		O.E 1.12.3 ● 0%
		O.E 1.12.4 ● 100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 10: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Desarrollo Social



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

De la tabla y gráfico 9, se extrae que, en el área de Desarrollo Social, el alcance de sus 28 objetivos estratégicos llega a un 75%, representando un descenso de 10 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre 2025. De ellos, un 68% presenta un desempeño alto u óptimo, un 14% tienen desempeño medio, y un 18% cuenta con un desempeño bajo o nulo.

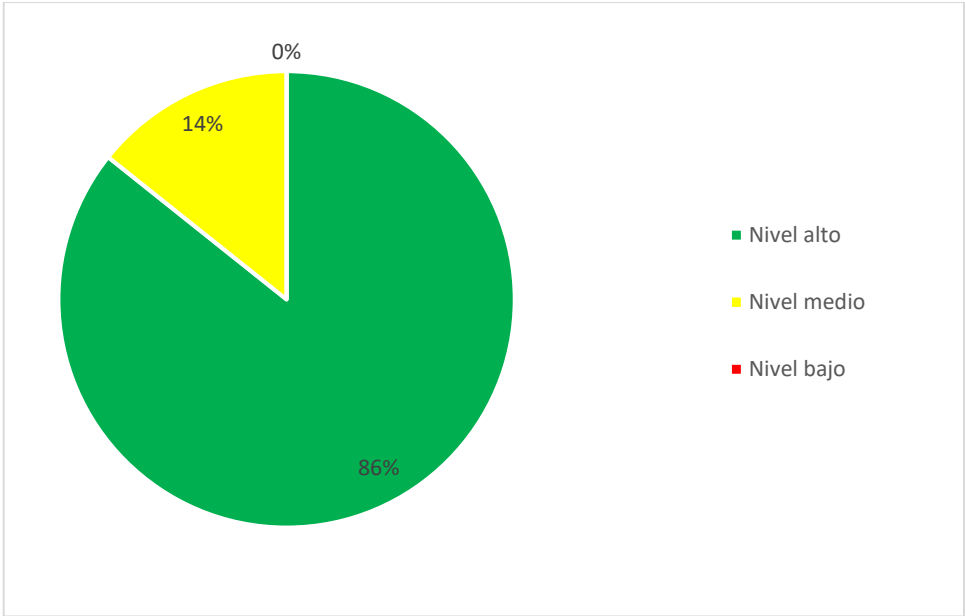
1.3.2 Área estratégica Desarrollo Territorial

Tabla 11: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Desarrollo Territorial

A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL		85%
O.E 2.1.1		100%
O.E 2.1.2		100%
O.E 2.1.3		75%
O.E 2.1.4		50%
O.E 2.2.1		83%
O.E 2.2.2		92%
O.E 2.3.1		95%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 11: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre : Desarrollo Territorial



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

En el área estratégica de Desarrollo Territorial, encontramos que, según la tabla 11 y gráfico 11, el cumplimiento de objetivos estratégicos alcanza un 85%, representando un descenso de 14 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior. De dicho porcentaje, un 86% corresponde a objetivos con un desempeño alto u óptimo, mientras que un 14% corresponde a objetivos alcanzados en nivel medio. Para el 2° trimestre, no hay objetivos con desempeño bajo o nulo en esta área.

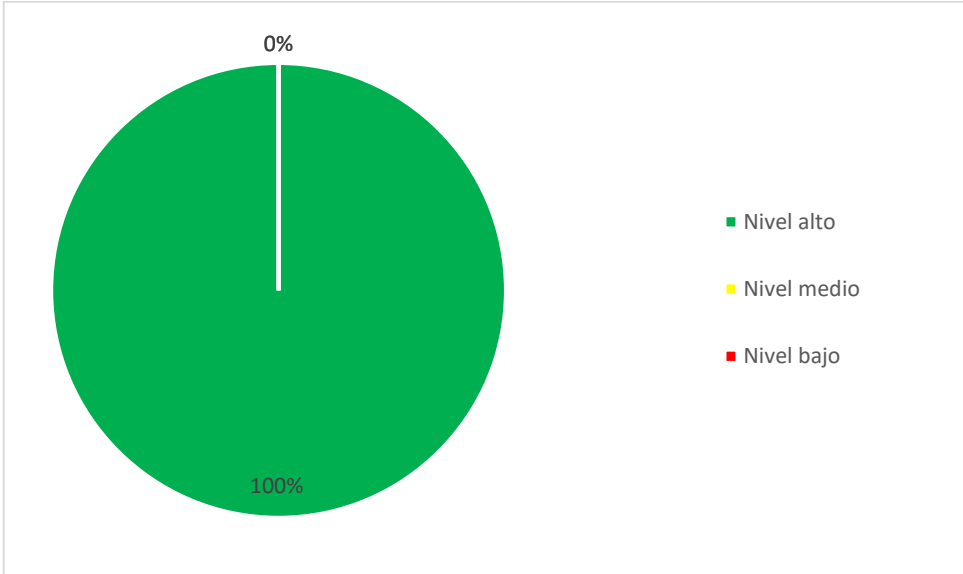
1.3.3 Área estratégica Seguridad

Tabla 12: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Seguridad

A.E 3. SEGURIDAD	●	92%
O.E 3.1.1	●	100%
O.E 3.1.2	●	94%
O.E 3.1.3	●	100%
O.E 3.1.4	●	80%
O.E 3.2.1	●	100%
O.E 3.3.1	●	100%
O.E 3.4.1	●	100%
O.E 3.4.2	●	100%
O.E 3.5.1	●	75%
O.E 3.6.1	●	75%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 12: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Seguridad



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

En lo referido a Seguridad, los 10 objetivos estratégicos obtienen un 100% de desempeño alto u óptimo, lo cual representa un ascenso de 14 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre.

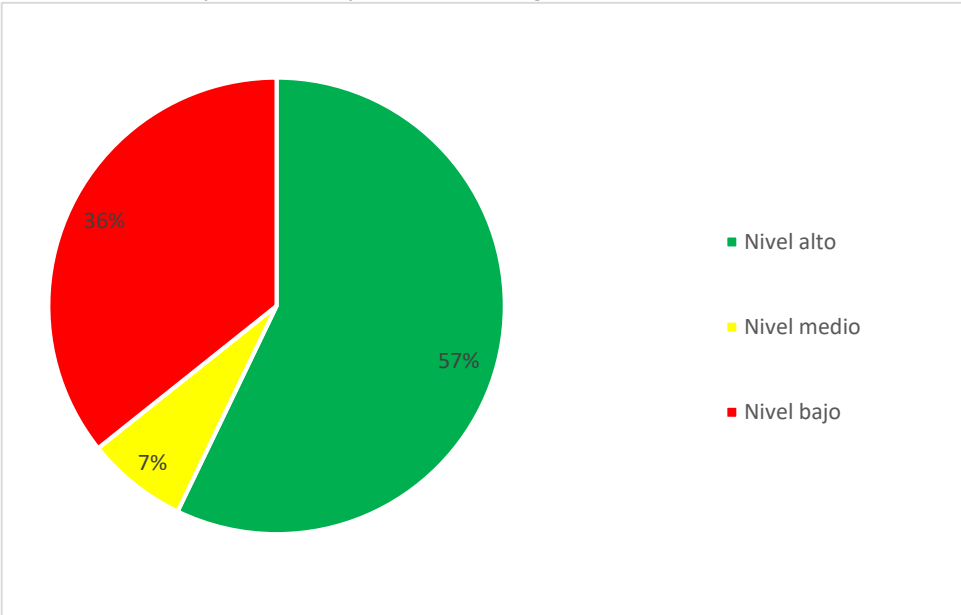
1.3.4 Área estratégica Gestión Institucional

Tabla 13: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Gestión Institucional

A.E 4. GESTION INSTITUCIONAL		62%
O.E 4.1.1		100%
O.E 4.1.2		0%
O.E 4.2.1		100%
O.E 4.2.2		100%
O.E 4.2.3		100%
O.E 4.3.1		0%
O.E 4.4.1		33%
O.E 4.5.1		0%
O.E 4.5.2		0%
O.E 4.5.3		50%
O.E 4.6.1		88%
O.E 4.6.2		100%
O.E 4.7.1		100%
O.E 4.7.2		100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 13: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Gestión Institucional



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

El área de gestión institucional obtiene, según la tabla y gráfico 13, un 62% de alcance de objetivos, representando un desempeño medio de cumplimiento, y un descenso de 30 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre. De este porcentaje, un 57% posee un desempeño alto u óptimo, un 7% tienen desempeño medio, y un 36% presentan un desempeño bajo.

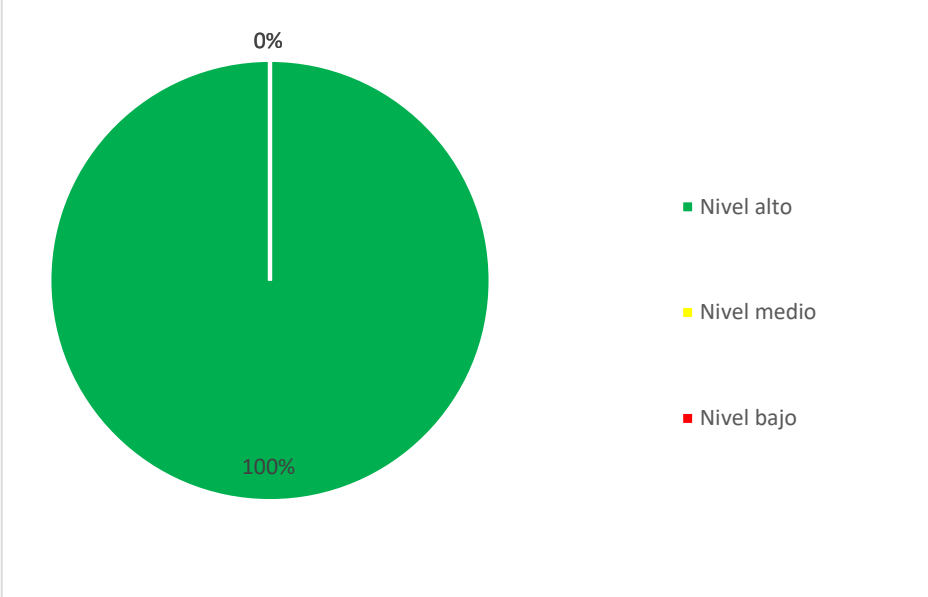
1.3.5 Área estratégica Medioambiente

Tabla 14: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Medioambiente

A.E 5. MEDIO AMBIENTE	●	100%	O.E 5.3.2	●	100%
O.E 5.1.1	●	100%	O.E 5.4.1	●	100%
O.E 5.1.2	●	100%	O.E 5.4.2	●	100%
O.E 5.1.3	●	100%	O.E 5.5.1	●	100%
O.E 5.1.4	●	100%	O.E 5.5.2	●	100%
O.E 5.2.1	●	100%	O.E 5.5.3	●	100%
O.E 5.2.2	●	100%	O.E 5.6.1	●	100%
O.E 5.2.3	●	100%	O.E 5.6.2	●	100%
O.E 5.2.4	●	100%	O.E 5.6.3	●	100%
O.E 5.3.1	●	100%	O.E 5.7.1	●	100%
			O.E 5.8.1	●	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 14: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Medioambiente



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Para el 2° trimestre, los 20 objetivos estratégicos del área Medioambiente alcanzan un 100% de ejecución, representando un ascenso de 20 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre, denotando que el cumplimiento de metas asociadas a los objetivos de desarrollo fue cumplido en su totalidad.

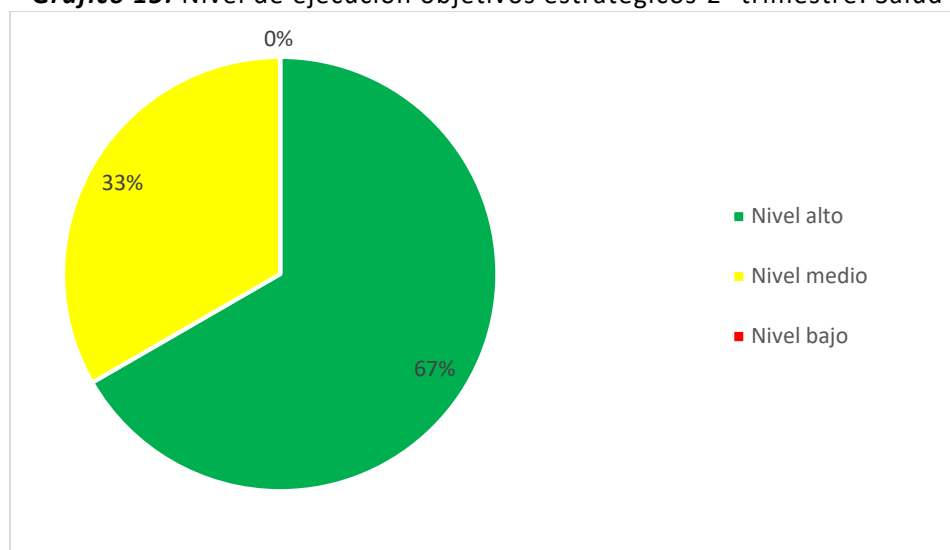
1.3.6 Área estratégica Salud

Tabla 15: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Salud

A.E 6. SALUD	●	81%
O.E 6.1.1	●	93%
O.E 6.2.1	●	88%
O.E 6.3.1	●	63%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 15: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Salud



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Conforme a la tabla 15, el área estratégica Salud alcanza un 81% de alcance de objetivos, representando un descenso de 19 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior. De este resultado, y como se observa en el gráfico 15, se desprende que los objetivos con desempeño alto u óptimo alcanzan un 67%, mientras que los de desempeño medio, un 33% de los 3 objetivos del área.

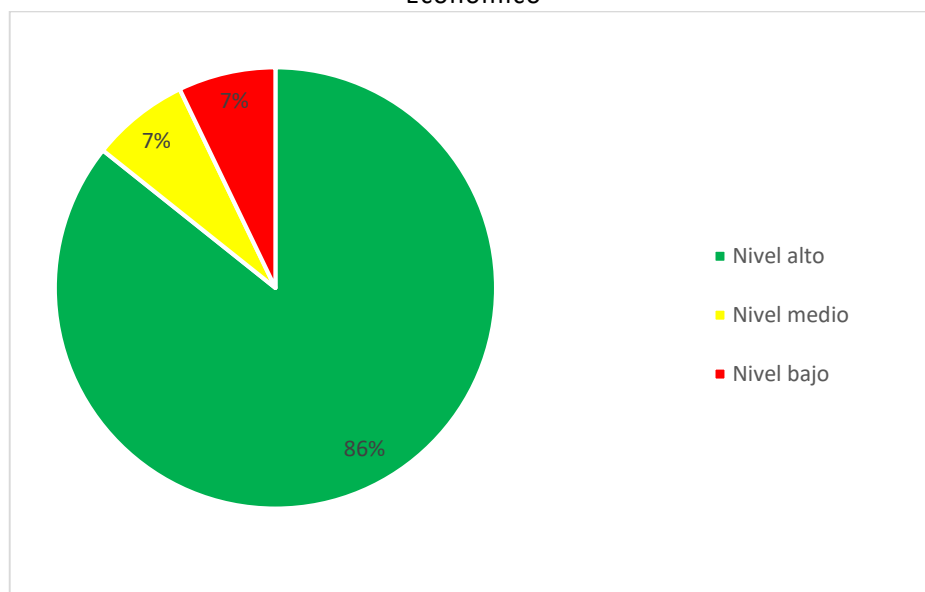
1.3.7 Área estratégica Desarrollo Turístico-Económico

Tabla 16: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Desarrollo Turístico-Económico

A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO	 92%	O.E 7.4.3	 100%
		O.E 7.5.1	 94%
O.E 7.1.1.	 100%	O.E 7.5.2	 100%
O.E 7.2.1	 100%	O.E 7.6.1	 69%
O.E 7.2.2	 100%	O.E 7.6.2	 38%
O.E 7.2.3	 100%	O.E 7.7.1	 100%
O.E 7.3.1	 100%	O.E 7.7.2	 100%
O.E 7.4.1	 88%		
O.E 7.4.2	 100%		

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 16: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Desarrollo Turístico-Económico



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

En el área estratégica de Desarrollo Turístico- Económico, podemos observar en la tabla 16 que el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo alcanza un 92%, lo cual representa un ascenso de 7 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior. De este porcentaje, el 86% de los objetivos alcanza un nivel alto u óptimo, mientras que en cuanto a los desempeños medio y bajo o nulo, obtiene un 7% por cada uno.

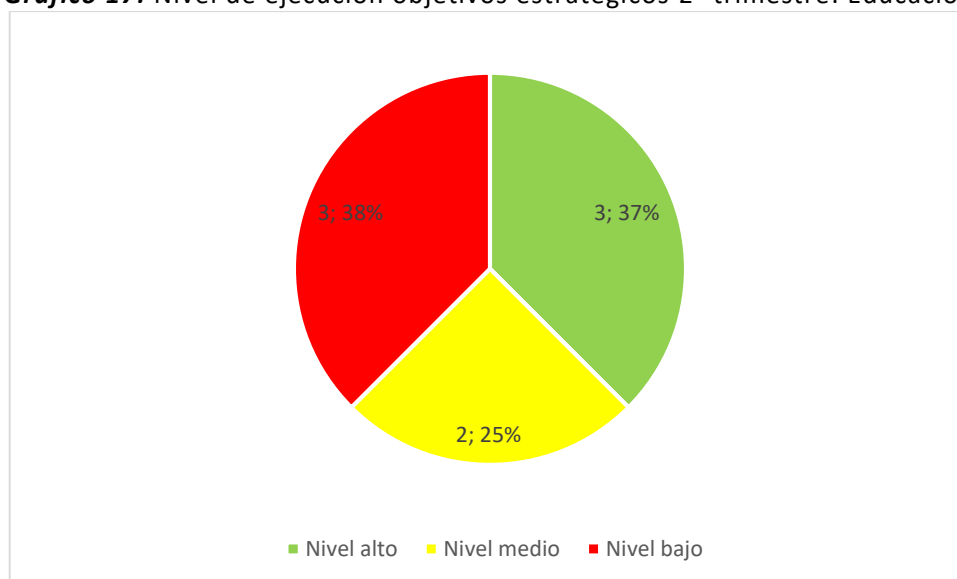
1.3.8 Área estratégica Educación

Tabla 17: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Educación

A.E 8. EDUCACIÓN		71%
O.E 8.1.1		0%
O.E 8.2.2		100%
O.E 8.3.1		100%
O.E 8.3.2		63%
O.E 8.3.3		92%
O.E 8.3.4		33%
O.E 8.4.1		100%
O.E 8.4.2		83%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 17: Nivel de ejecución objetivos estratégicos 2° trimestre: Educación



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

En cuanto a Educación, según la tabla 17, se alcanza un 71% de cumplimiento, representando un ascenso de 21 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre. De ellos, y conforme al gráfico 17, un 37% presenta un desempeño alto u óptimo, un 25% un desempeño medio, y un 38% de desempeño bajo o nulo.

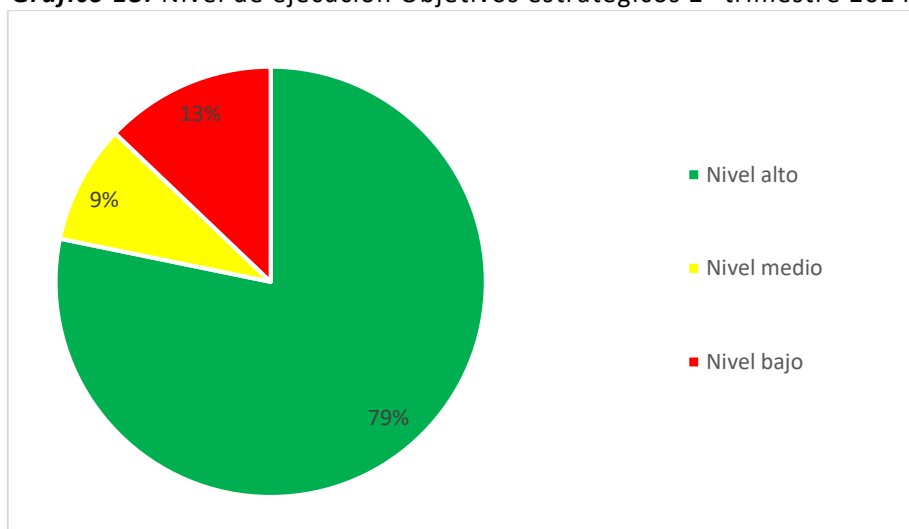
1.4 Resumen del nivel de ejecución de objetivos estratégicos

Tabla 18: Nivel de ejecución Objetivos estratégicos 2° trimestre 2025.

Nivel de ejecución	Frecuencia	Porcentaje
Nivel alto	82	79%
Nivel medio	9	9%
Nivel bajo	13	13%
Total	104	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 18: Nivel de ejecución Objetivos estratégicos 2° trimestre 2024.



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

De los 104 objetivos que componen la estrategia de desarrollo, un 79% se posiciona con un nivel alto u óptimo de alcance (+1 punto porcentual con respecto al trimestre anterior), un 9% con un nivel medio (-2 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre), y un 13% (+2 puntos porcentuales con respecto al 1° trimestre)

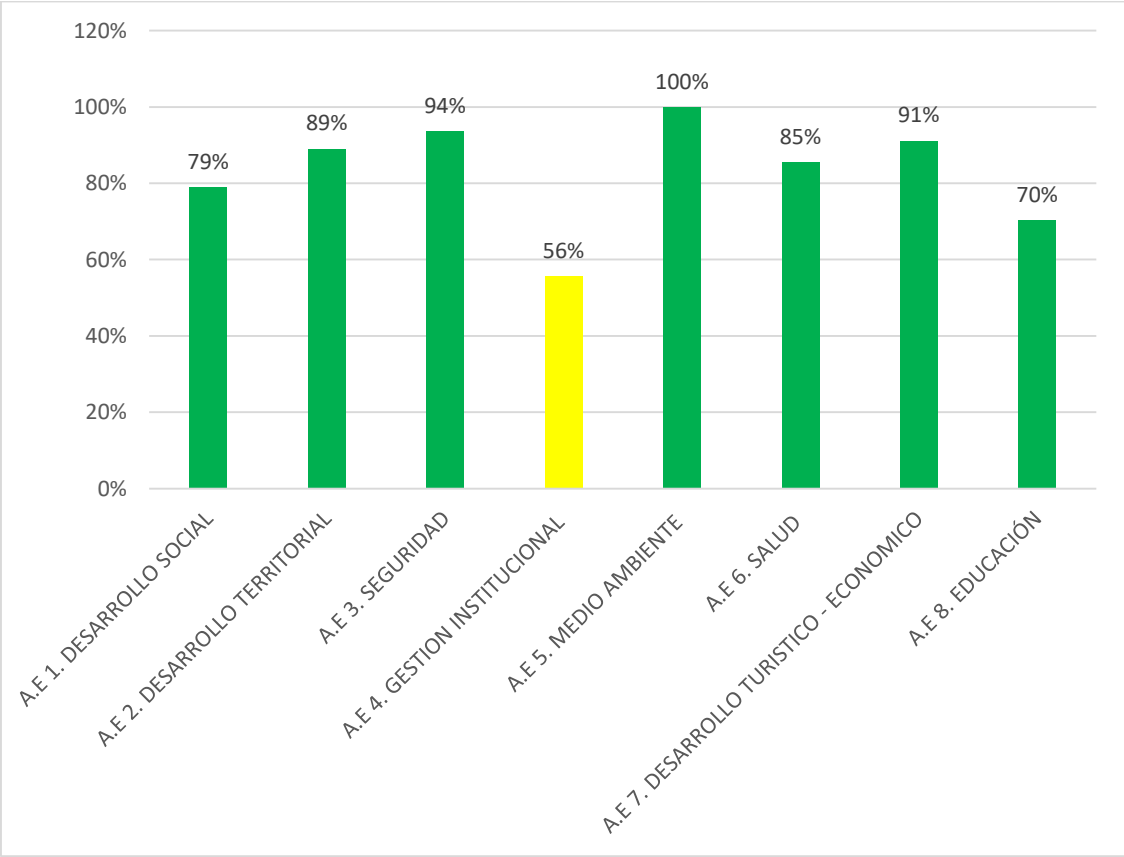
2. Resumen del nivel de ejecución global PLADECO

Tabla 19: Nivel de ejecución global PLADECO 2° trimestre 2025

Trimestre	Resultado
2° trimestre 2025	85%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

Gráfico 19: Nivel de ejecución 2° trimestre 2025, por Área Estratégica



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión, PLADECO 2023-2028.

En cuanto al desempeño global del PLADECO para los meses de abril, mayo y junio (2° trimestre), alcanza un 85%, lo cual representa un descenso de 1 punto porcentual con respecto al trimestre anterior. En general, son resultados altamente satisfactorios, ya que un porcentaje estadísticamente significativo cuenta con un desempeño alto u óptimo de los objetivos y sus líneas de acción, denotando que las acciones proyectadas para su ejecución durante este periodo cuentan con un gran nivel de alcance.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO PLADECO 2023-2028

ÁREA ESTRATEGICA (A.E)	LINEAMIENTO ESTRATEGICO (L.E)	OBJETIVO ESTRATEGICO (O.E)	LINEA DE ACCIÓN (L.A)	FICHA
A.E 1. DESARROLLO SOCIAL	L.E 1.1. Fortalecer la seguridad, la promoción y desarrollo personal de las mujeres de la comuna.	O.E 1.1.1. Colaborar a la prevención de situaciones y/o factores de riesgo social hacia la mujer	L.A 1.1.1.1. Diseño y ejecución de una estrategia de abordaje de víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) que incluya la implementación de espacios físicos para atención de las VIF	F1
			L.A 1.1.1.2. Realizar protocolo de acción de atención de casos de violencia hacia la mujer, que vincule a las diferentes fuerzas de orden comunales	F2
			L.A 1.1.1.3. Fortalecer los instancias del cuidado de la salud mental dirigidos hacia la mujer	F3
			L.A 1.1.1.4. Crear redes sociales de colaboración entre mujeres	F4
			L.A 1.1.1.5. Fortalecer asesoramiento jurídico en temáticas asociadas a los tribunales de familia (mediaciones, pensión de alimentos, etc.)	F5
		O.E 1.1.2. Fortalecer la promoción de la mujer en el mercado local	L.A 1.1.2.1. Realización de ferias productivas/comerciales para la mujer	F6
			L.A 1.1.2.2. Diseño y ejecución de estrategia de fortalecimiento de la paridad de género en la institución y la comunidad	F7
			L.A 1.1.2.3. Realización de capacitaciones en oficios	F8
			L.A 1.1.2.4. Promover las ofertas laborales por canales de comunicación adecuados	F9
			L.A 1.1.2.5. Generar vínculos con instituciones y/u organizaciones donde las mujeres puedan desarrollarse laboralmente	F10
		O.E 1.1.3. Promover el cuidado integral de la mujer	L.A 1.1.3.1. Análisis de factibilidad de instalación de sala cuna/guardería municipal	F11



		L.A 1.1.3.2. Gestionar instancias y acciones de autocuidado para las mujeres de la comuna.	F12
L.E 1.2. Fomento al desarrollo de los pueblos originarios comunales	O.E 1.2.1. Fomento a las culturas originarias, participación y sus cosmovisiones en la comuna	L.A 1.2.1.1. Actualizar ordenanza de consulta indígena	F13
		L.A 1.2.1.2. Diseñar y ejecutar plan de promoción de la cultura y la cosmovisión de los pueblos originarios del país	F14
		L.A 1.2.1.3. Diseñar y ejecutar plan de celebración de hitos históricos (celebraciones y conmemoración) de los pueblos originarios o indígenas comunales.	F15
		L.A 1.2.1.4. Incorporar la cultura y cosmovisión de los diferentes pueblos originarios del país en los establecimientos educativos (públicos y subvencionados)	F16
		L.A 1.2.1.5. Realizar talleres comunitarios para poner en valor las diferentes características de los pueblos originarios residentes en la comuna	F17
		L.A 1.2.1.6. Gestionar acciones de participación, difusión e integración de la cultura de los pueblos originarios.	F18
	O.E 1.2.2. Promover la medicina ancestral en la comuna	L.A 1.2.2.1. Diseñar y ejecutar plan de vinculación medicina ancestral con sistema de salud municipal	F19
		L.A 1.2.2.2. Realizar un huerto con plantas medicinales para complementar sistema de salud pública municipal	F20
		L.A 1.2.3.1. Instalar centro ceremonial de pueblos originarios o indígenas comunal	F21



		O.E 1.2.3. Desarrollo Territorial de los diferentes pueblos originarios	L.A 1.2.3.2. Promover y fomentar las organizaciones comunitarias territoriales indígenas de la comuna.	F22
		O.E 1.2.4. Desarrollo social de los pueblos originario	L.A 1.2.4.1. Asesorar la postulación a programas sociales dirigidos a los diferentes pueblos indígenas comunales (Fondo de desarrollo indígena, programa micro emprendimiento indígena, etc.)	F23
	L.E 1.3. Impulsar el desarrollo de la juventud comunal	O.E 1.3.1. Planificación y apoyo a las y los jóvenes de la comuna	L.A 1.3.1.1. Promoción y participación de hitos relacionados con las juventudes	F24
			L.A 1.3.1.2. Gestionar vinculación con instituciones relacionadas con el desarrollo de la juventud	F25
			L.A 1.3.1.3. Gestionar, desde la institución, apoyo psicosocial para las y los jóvenes de la comuna	F26
			L.A 1.3.1.4. Asesorar la postulación a programas sociales dirigidos a las juventudes de la comuna	F27
		O.E 1.3.2. Fomentar la participación sociocomunitaria de las y los jóvenes de la comuna.	L.A 1.3.2.1. Crear instancias que permitan el encuentro y discusión en temáticas y actividades de interés para jóvenes de la comuna	F28
			L.A 1.3.2.2. Crear organizaciones comunitarias de juventudes	F29
			L.A 1.3.2.3. Generar y ejecutar un plan de formación de ciudadanas y ciudadanos	F30
	L.E 1.4. Promover el desarrollo formativo de las y los jóvenes de la comuna	O.E 1.4.1. Gestión publico-privada para aumentar el número de becas a estudiantes	L.A 1.4.1.1. Gestión público-privada para aumentar el número de becas a estudiantes	F31
			L.A 1.4.1.2. Plan de fomento inserción laboral público privada para jóvenes de la comuna (apresto, colocación y difusión)	F32
			L.A 1.4.1.3. Diseñar y ejecutar capacitaciones en oficios a jóvenes de la comuna	F33



	L.E 1.5. Generar las condiciones para el desarrollo inclusivo del territorio	O.E 1.5.1. Promover y fomentar el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad, migrantes y disidencias sexo-genéricas en la comuna.	L.A 1.5.1.1. Aumentar la cantidad atenciones para personas en situación de discapacidad, migrantes y/o disidencias sexo-genéricas	F34
			L.A 1.5.1.2. Promover la vinculación e intercambio de conocimiento con organizaciones comunal, provinciales, regionales, nacionales e internacionales referente a la discapacidad, migración y las disidencia sexo-genéricas	F35
			L.A 1.5.1.3. Realizar y gestionar la inclusión en los medios de comunicación municipal	F36
			L.A 1.5.1.4. Crear y/o reformular protocolos de atención para la población con discapacidad, disidente y migrante, tanto para la institución como para organizaciones territoriales.	F37
			L.A 1.5.1.5. Diseñar y ejecutar Plan de integración/inclusión laboral para personas en situación de discapacidad, disidencias sexo-genéricas y migrantes.	F38
			L.A 1.5.1.6. Gestionar e instalar logos que certifiquen la línea base comercial comunal como comercio inclusivo	F39
		O.E 1.5.2. Promover la inclusión y la educación sexual integral en el sistema educativo municipal	L.A 1.5.2.1. Realizar, ejecutar y evaluar plan de inclusión y educación sexual integral en la educación municipal	F40
		O.E 1.5.3. Concientizar y educar sobre la inclusión y diversidades a diferentes actores comunales	L.A 1.5.3.1. Diseñar e implementar talleres sobre discapacidades, migrantes y disidencias sexo-genéricas a diferentes actores comunales	F41



		L.A 1.5.3.2. Diseñar e implementar talleres sobre discapacidades, migrantes y disidencias sexo-genéricas a funcionarios municipales, de salud y de educación	F42
	O.E 1.5.4. Implementar infraestructura universal	L.A 1.5.4.1. Realizar y ejecutar plan de infraestructura universal comunal	F43
		L.A 1.5.4.2. Diseñar e instalar señaléticas universales en diferentes sectores de la comuna.	F44
		L.A 1.5.4.3. Gestionar instalación y/o adecuación de semáforos hacia la universalidad en diferentes sectores comunales	F45
L.E 1.6. Propender la participación ciudadana en la comuna	O.E 1.6.1 Fomentar instancias que permitan la participación y articulación comunitaria	L.A 1.6.1.1. Generar y fomentar instancias de participación territorial dentro de la comuna.	F46
		L.A 1.6.1.2. Promover instancias de articulación para organizaciones y actividades.	F47
		L.A 1.6.1.3. Fomentar la formación de dirigentes de organizaciones comunitarias	F48
		L.A 1.6.1.4. Identificar y promover nuevos liderazgos en los territorios	F49
L.E 1.7. Desarrollo comunitarios espacios públicos	O.E 1.7.1. Gestión mejoramiento habitacional y de espacios públicos	L.A 1.7.1.1. Mejoramiento de sedes comunitarias (OOCC Funcionales y OOCC JJVV)	F50
		L.A 1.7.1.2. Mejoramiento espacios públicos comunales	F51
		L.A 1.7.1.3. Diseñar y ejecutar la Entidad Patrocinante Municipal (ex EGIS)	F52
		LA 1.7.1.4. Diseñar una estrategia de disminución de déficit habitacional	F53
L.E 1.8. Fomento al desarrollo territorial rural comunal	O.E 1.8.1. Planificar el territorio rural comunal	L.A 1.8.1.1. Diseñar y ejecutar plan de resguardo y valorización de el territorio rural comunal	F54
		L.A 1.8.1.2. Diseño de imagen objetivo del sector rural comunal	F55



	L.E 1.9. Procurar el bienestar físico, emocional y mental de las personas mayores para mejorar su calidad de vida.	O.E 1.9.1. Fomentar y fortalecer el cuidado y la protección de derechos hacia las personas mayores.	L.A 1.9.1.1. Diseñar y ejecutar capacitaciones para cuidadores directos de las personas mayores en la comunas.	F56
			L.A 1.9.1.2. Aumentar la cantidad atenciones por programas de la unidad para personas mayores	F57
			L.A 1.9.1.3. Diseñar y ejecutar capacitaciones para los funcionarios y comunidad en general respecto al cuidado y la protección de derechos de las personas mayores	F58
		O.E 1.9.2. Generar, implementar y promover instancias de interacción social entre personas mayores	L.A 1.9.2.1. Generar instancias y/o actividades de sociabilización para personas mayores autovalentes en el territorio	F59
			L.A 1.9.2.2. Implementar actividades que promuevan el autocuidado y el envejecimiento activo en el territorio.	F60
			L.A 1.9.2.3. Formalización y desarrollo de nuevas Organizaciones Comunitarias (OCCC) de personas mayores en la comuna.	F61
			L.A 1.9.2.4. Diseñar y ejecutar plan de alfabetización digital para personas mayores	F62
		O.E 1.9.3. Mejorar la infraestructura para la persona mayor de la comuna	L.A 1.9.3.1. Análisis de factibilidad de habilitar centro para el adulto mayor (que considere condiciones especiales de cuidado, como casa de acogida)	F63
			L.A 1.9.3.2. Habilitar infraestructura y mobiliario para la persona mayor en plazas y parques comunales	F64
			L.A 1.9.3.3. Análisis de factibilidad instalación viviendas tuteladas para personas mayores	F65
	L.E 1.10. Fomentar la actividad física, la identidad deportiva y	O.E 1.10.1. Motivar la actividad física en las vecinas y vecinos de la comuna	L.A 1.10.1.1. Diseñar y ejecutar plan comunicacional para el fomento de la actividad física	F66
			L.A 1.10.1.2. Generar trabajo colaborativo con programas del área de la salud relacionados con la promoción de estilos de vida saludable	F67



	recreativa en la comuna		L.A 1.10.1.3. Gestionar la celebración de eventos o campeonatos deportivos nacionales e internacionales en la comuna	F68
	O.E 1.10.2. Mejorar infraestructura deportiva comunal		L.A 1.10.2.1. Habilitar y gestionar espacios deportivos existentes en la comuna	F69
			L.A 1.10.2.2. Diseñar e implementación nuevos espacios deportivos en la comuna	F70
	O.E 1.10.3. Mejorar los servicios de los diferentes talleres deportivos		L.A 1.10.3.1. Adquirir implementos para diferentes talleres deportivos	F71
			L.A 1.10.3.2. Implementar talleres deportivos, priorizando talleres en la costa y el mar	F72
			L.A 1.10.3.3. Realizar encuentros formativos competitivos a nivel comunal	F73
			L.A 1.10.3.4. Implementar torneos deportivos comunal, interprovinciales y regional, según talleres deportivos realizados	F74
	L.E 1.11. Desarrollo cultural	O.E 1.11.1. Planificación de los lineamientos básicos de la cultura y patrimonio en la comuna	L.A 1.11.1.1. Creación de la Corporación Cultural El Quisco	F75
			L.A 1.11.1.2. Elaboración y evaluación del plan comunal de cultura y patrimonio (con enfoque territorial y que considere a NNA y Personas Mayores)	F76
	L.E 1.12. Propender, promover, acercar y masificar la	O.E 1.12.1. Mejorar el acceso, la calidad y la participación de la comunidad en la cultura	L.A 1.12.1.1. Desarrollar y gestionar ofertas artístico-culturales conforme a los intereses de cada territorio.	F77
			L.A 1.12.1.2. Gestionar medios de acercamiento de la comunidad a las actividades culturales	F78



	cultura y el desarrollo de los ciudadanos.		L.A 1.12.1.3. Adquirir y mantener implementación para el desarrollo de las actividades culturales.	F79
		O.E 1.12.2. Generar instancias de difusión, promoción y exposición de las artes y la cultura en la comuna	L.A 1.12.2.1. Realizar plan de fomento al artista y la obra local	F80
			L.A 1.12.2.2. Otorgar instancias de exposición, formación, participación para el desarrollo de los artistas y organizaciones culturales del territorio.	F81
			L.A 1.12.2.3. Diseñar y ejecutar plan de ejecución para la celebración o conmemoración de hitos relevantes para la comunidad	F82
			L.A 1.12.2.4. Gestionar y realizar Carnaval de la Primavera	F83
			L.A 1.12.2.5. Realización de actividades masivas culturales	F84
		O.E 1.12.3. Fomentar y reforzar las redes culturales comunales	L.A 1.12.3.1. Diseñar e impulsar redes de comunicación entre los artistas locales	F85
			L.A 1.12.3.2. Generar vínculos y trabajo colaborativo entre artistas, organizaciones y comunidad.	F86
		O.E 1.12.4. Mejoramiento de la infraestructura cultural comunal	L.A 1.12.4.1. Diseño y ejecución Centro Cultural Pablo Neruda	F87
			L.A 1.12.4.2. Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura cultural en diferentes sectores la comuna	F88



A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL	L.E 2.1 Propender el ordenamiento territorial	O.E 2.1.1. Aumentar, mantener y renovar el alumbrado público en la comuna	L.A 2.1.1.1. Actualizar y hacer seguimiento a contrato de mantención de alumbrado público.	F89
			L.A 2.1.1.2. Elaborar proyectos de alumbrado público conforme a la normativa vigente.	F90
			L.A 2.1.1.3. Gestionar la ampliación de cobertura de red eléctrica en la comuna	F91
		O.E 2.1.2. Fiscalizar normativa relacionada con la normas legales sobre la construcción y urbanización de la comuna	L.A 2.1.2.1 Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de las obras licitadas.	F92
			L.A 2.1.2.2. Fiscalizar los permisos para ejecución de obras de urbanización y edificación en todo el territorio comunal.	F93
			L.A 2.1.2.3. Controlar y fiscalizar el cumplimiento, por parte de la Comunidad, de la L.G.U.C. y su Ordenanza, además de otras disposiciones legales de competencia municipal	F94
			L.A 2.1.2.4. Fiscalizar normas ambientales relacionadas con obras de urbanización y edificación	F95
		O.E 2.1.3. Ordenar y catastrar obras comunales	L.A 2.1.3.1. Revisión de anteproyectos y proyectos de obras (aprobación, observación o rechazo)	F96
			L.A 2.1.3.2. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna	F97
			L.A 2.1.3.3. Adquisición de implementos de georreferenciación para el mapeo territorial	F98
			L.A 2.1.3.4. Gestionar el traspaso desde la DOM digital a la DOM en línea	F99
		O.E 2.1.4. Procurar el acceso a información relacionada	L.A 2.1.4.1. Diseño y ejecución de capacitación a funcionarios municipales respecto a la L.G.U.C	F100



	con la normativa de urbanismo y construcción a actores comunitarios e institucionales	L.A 2.1.4.2. Diseño y ejecución charlas informativas a la comunidad respecto a la normativa de urbanismo y construcción	F101
L.E 2.2. Mejorar la planificación y el territorio de El Quisco	O.E 2.2.1. Planificar el territorio comunal y la municipalidad	L.A 2.2.1.1. Actualizar el Plan Regulador Comunal	F102
		L.A 2.2.1.2. Creación y aprobación de nuevas unidades vecinales comunales (UV)	F103
		L.A 2.2.1.3. Gestionar el aumento cobertura de agua (urbano y rural)	F104
		L.A 2.2.1.4. Diseñar, ejecutar y evaluar plan de inversión proyectos infraestructura (estrategia y control de gestión, participación ciudadana durante todo el proceso)	F105
		L.A 2.2.1.5. Diseño y ejecución de un Sistema de Información Geográfica (SIG)	F106
		L.A 2.2.1.6. Implementar la asesoría financiera	F107
	O.E 2.2.2. Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento de la comuna	L.A 2.2.2.1. Diseño y ejecución de pavimentación de calles y pasajes (aceras y calzadas)	F108
		L.A 2.2.2.2. Gestión para mejoramiento conectividad zona rural	F109
		L.A 2.2.2.3. Pre factibilidad de proyectos mejoramiento de infraestructura conectividad intercomunal y comunal (mejoramiento y nuevas vialidades)	F110
		L.A 2.2.2.4. Mejoramiento del sistema de aguas lluvias, infraestructura de aguas lluvias	F111
		L.A 2.2.2.5. Diseño y ejecución de proyectos de implementación de baños públicos en distintos lugares de la comuna	F112
		L.A 2.2.2.6. Conservación, mejoramiento y ejecución de infraestructura de instalaciones municipales	F113



			L.A 2.2.2.7. Mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva comunal (continuidad iniciativas 2022)	F114
			L.A 2.2.2.8. Diseño y Construcción CESFAM	F115
			L.A 2.2.2.9. Adquisición terrenos para dispositivos de Salud según Estudio de Red APS	F116
			L.A 2.2.2.10. Diseño y ejecución Posta Rural El Totoral	F117
			L.A 2.2.2.11. Diseño y ejecución Posta Quisco Alto	F118
			L.A 2.2.2.12. Adquisición de terrenos (Recinto Educacional, Centro Cultural, otros)	F119
			L.A 2.2.2.13. Diseño estudio pre factibilidad Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias	F120
			L.A 2.2.2.14. Gestión por el aumento de la cobertura de agua potable	F121
			L.A 2.2.2.15. Diseño y ejecución de proyectos de extensión de redes de alcantarillado	F122
			L.A 2.2.2.16. Diseño y construcción Clínica Veterinaria	F123
			L.A 2.2.2.17. Diseño y ejecución proyectos Espacios Públicos	F124
			L.A 2.2.2.18. Diseño y ejecución proyectos Sedes comunitarias	F125
			L.A 2.2.2.19. Diseño y ejecución áreas verdes en la comuna	F126
			L.A 2.2.2.20. Diseño y ejecución ciclovías en la comuna	F127
			L.A 2.2.2.21. Diseño estudio y ejecución pre factibilidad mercado de el Quisco	F128
			L.A 2.2.2.22. Diseño e implementación de equipamiento de infraestructura pública en el Borde Costero	F129
			L.A 2.2.2.23. Mejoramiento del Borde Costero (reparaciones)	F130
			L.A 2.2.2.24. Estudio y diagnóstico accesibilidad borde costero	F131
	L.E 3.1. Mejorar y fortalecer la	O.E 3.1.1. Desarrollo a nivel institucional de la seguridad	L.A 3.1.1.1. Gestión a nivel central y ministerial para canalizar recursos y políticas públicas de seguridad para El Quisco	F132



A.E 3. SEGURIDAD	seguridad comunal		L.A 3.1.1.2. Desarrollo y ejecución de un plan comunal de seguridad pública vigente	F133
			L.A 3.1.1.3. Actualizar y ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública (2026)	F134
		O.E 3.1.2. Mantenimiento e implementación del sistema de seguridad comunal	L.A 3.1.2.1. Diseñar y ejecutar plan de recuperación y/o mejoramiento de las condiciones de seguridad en espacios públicos	F135
			L.A 3.1.2.2. Implementación de alarmas comunitarias	F136
			L.A 3.1.2.3. Actualización, mantenimiento y ampliación del sistema de cámaras de televigilancia	F137
			L.A 3.1.2.4. Adquisición y mantención de implementos para seguridad motorizada	F138
		O.E 3.1.3. Mejorar competencias técnicas y desarrollo de habilidades del personal y comunidad respecto a la seguridad pública	L.A 3.1.3.1. Realizar capacitaciones al personal de seguridad pública en diferentes materias de sus facultades	F139
			L.A 3.1.3.2. Realizar capacitaciones a la comunidad respecto a aspectos de seguridad pública	F140
		O.E 3.1.4. Fiscalizar el territorio comunal	L.A 3.1.4.1. Fiscalizar vehículos livianos mal estacionados	F141
			L.A 3.1.4.2. Fiscalizar uso de suelo de espacios públicos	F142
			L.A 3.1.4.3. Fiscalizar propiedades deshabitadas	F143
			L.A 3.1.4.4. Fiscalizar ruidos molestos	F144
			L.A 3.1.4.5. Fiscalizar temporada estival	F145



	L.E 3.2. Disminuir la sensación de inseguridad en la comuna de El Quisco	O.E 3.2.1. Focalización de servicios de vigilancia y rondas preventivas en sectores de la comuna	L.A 3.2.1.1. Sectorización de patrullaje preventivo en puntos estratégicos o hot spots de la comuna de El Quisco.	F146
			L.A 3.2.1.2. Generar entrevistas personalizadas con dirigentes vecinales de sectores en donde exista predominancia del delito de robo en lugar habitado	F147
			L.A 3.2.1.3. Realizar y socializar informes sobre factores de riesgo situacional comunal	F148
			L.A 3.2.1.4. Ejecución talleres en JJVV y procesos e instancias de denuncia y procesos judiciales	F149
			L.A 3.2.1.5. Implementar campañas comunicacionales para articular a la comunidad con la seguridad comunal	F150
	L.E 3.3. Fortalecer vías de evacuación y zonas seguras	O.E 3.3.1. Implementar señalizaciones en vías en caso tsunamigénico.	L.A 3.3.1.1. Diseñar e implementar señalización de vías de evacuación.	F151
			L.A 3.3.1.2. Diseñar e implementar señalización de puntos de encuentro.	F152
			L.A 3.3.1.3. Diseño e implementar señalización fotoluminiscente en sectores costeros de difícil acceso	F153
	L.E 3.4. Procurar una adecuada gestión de desastres	O.E 3.4.1. Preparación vial para catástrofes	L.A 3.4.1.1. Instalación y/o reparación de tachas con luz solar de colores para indicación de vías	F154
			L.A 3.4.1.2. Adquisición de pintura vial de color o fotoluminiscente para señalización	F155
		O.E 3.4.2. Propender el territorio para la gestión y prevención de los desastres	L.A 3.4.2.1. Tótem para carga de celulares, entrada USB con energía solar.	F156
			L.A 3.4.2.2. Focos para iluminación solar en puntos de encuentro.	F157



			L.A 3.4.2.3. Kits solares fotovoltaicos para sedes de emergencia y alberges.	F158
			L.A 3.4.2.4. Implementación de tecnología de alerta preventiva automática de sismos.	F159
			L.A 3.4.2.5. Adquisición de implementación para albergues.	F160
			L.A 3.4.2.6. Diseñar e implementar un plan comunal para la reducción del riesgo de desastres	F161
			L.A 3.4.2.7. Diseñar e implementar un plan comunal de emergencia	F162
	L.E 3.5. Fomentar la comunicación en desastres	O.E 3.5.1. Implementar elementos básicos de seguridad y prevención en la institución	L.A 3.5.1.1. Implementación de radios, para la comunicación con unidades municipales	F163
			L.A 3.5.1.2. Adquisición de elementos de seguridad personal	F164
	L.E 3.6. Propender la prevención mediante la entrega de competencias	O.E 3.6.1. Preparación comunitaria e institucional para la prevención y el correcto manejo del desastre	L.A 3.6.1.1. Diseño y ejecución de plan de capacitaciones para la comunidades.	F165
			L.A 3.6.1.2. Diseño y ejecución de plan de capacitación a funcionarios sobre URGD	F166



A.E 4. GESTION INSTITUCIONAL	L.E 4.1. Propender a la coordinación institucional	O.E 4.1.1. Articular trabajo de Unidades Municipales mediante la coordinación directiva	L.A 4.1.1.1. Generar plan de trabajo de direcciones municipales	F167
			L.A 4.1.1.2. Articular Mesa de Coordinación Directiva	F168
		O.E 4.1.2. Formalizar procesos administrativos y comunicacionales transversales	L.A 4.1.2.1. Elaboración y evaluación de protocolo de procesos administrativos interna	F169
			L.A 4.1.2.2. Elaboración y evaluación de protocolo de procesos de comunicación interna	F170
	L.E 4.2. Fortalecer el desarrollo interno	O.E 4.2.1. Vinculación con organizaciones del personal municipal	L.A 4.2.1.1. Establecimiento de instancias de vinculación con personal municipal	F171
		O.E 4.2.2. Fomentar la participación del personal municipal en propuestas de interés comunal	L.A 4.2.2.1. Diseño y ejecución de protocolo de ideas de interés comunal	F172
		O.E 4.2.3. Actualizar y mejorar la estructura municipal	L.A 4.2.3.1. Actualizar reglamento interno	F173
	L.E 4.3. Concreción de los objetivos Supervigilancia de procesos	O.E 4.3.1. Plan de evaluación institucional	L.A 4.3.1.1. Diseño de plan de evaluación institucional	F174
			L.A 4.3.1.2. Generación de proceso de medición de avance de programas	F175



L.E 4.4. Principio de Probidad Pública en la gestión municipal	O.E 4.4.1. Fomentar la probidad pública del personal municipal	L.A 4.4.1.1. Promoción de probidad pública mediante capacitación de personal municipal	F176
		L.A 4.4.1.2. Generación de canales de consulta y denuncia	F177
		L.A 4.4.1.3. Evaluar pertenencia y pertinencia de la probidad en el funcionario	F178
L.A 4.5. Fortalecer la organización interna municipal	O.E 4.5.1. Procurar el bienestar de las funcionarias y funcionarios municipales.	L.A 4.5.1.1. Diseño y ejecución estrategia de bienestar al funcionario municipal	F179
	O.E 4.5.2. Detectar y conocer el estado actual de la organización interna del Municipio	L.A 4.5.2.1. Elaborar diagnóstico organizacional	F180
	O.E 4.5.3. Mejoramiento de procesos administrativos	L.A 4.5.3.1. Realizar manual de procesos municipal	F181
		L.A 4.5.3.2. Evaluar implementación manual de procesos.	F182
		L.A 4.5.3.3. Actualización de la política de RRHH	F183
	L.A 4.6. Fortalecer el ingreso de recursos para la mejora de la gestión interna	O.E 4.6.1. Mejorar sistema de cobranza municipal	L.A 4.6.1.1. Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento y ordenamiento de las cobranzas municipales
L.A 4.6.1.2. Actualizar las bases de datos de los contribuyentes morosos			F185
O.E 4.6.2. Mejorar la gestión financiera municipal		L.A 4.6.2.1. Diseño estrategia de control de costos fijos municipales	F186



	L.A 4.7. Articular el presupuesto municipal con las herramientas de planificación municipal	O.E 4.7.1. Procurar el buen uso de presupuesto municipal de forma participativa	L.A 4.7.1.1. Diseño diagnóstico del cumplimiento del presupuesto del año anterior	F187
		O.E 4.7.2. Fortalecer la relación entre el presupuesto municipal y el PLADECO 2023-2028.	L.A 4.7.2.1. Vincular el plan presupuestario municipal con la estrategia de desarrollo del PLADECO 2023-2028	F188

A.E 5. MEDIO AMBIENTE	L.E 5.1. Fomentar, mejorar y proyectar la Gestión Ambiental Comunal	O.E 5.1.1. Mejorar los instrumentos legales municipales de medio ambiente y de aseo y ornato comunal	L.A 5.1.1.1. Dar una mejora continua a los instrumentos normativos locales atendibles por Medio ambiente, aseo y/u ornato	F189
			L.A 5.1.1.2. Promover y controlar la aplicación de los instrumentos normativos locales con temas ambientales, aseo y/u ornato	F190
		O.E 5.1.2. Procurar la incorporación del enfoque medioambiental en la gestión municipal)	L.A 5.1.2.1. Incorporar lineamientos ambientales acorde a las políticas nacionales en los instrumentos de planificación municipal.	F191
			L.A 5.1.2.2. Realización de actividades de participación ciudadana y municipal en los procesos de pronunciamiento del sistema de evaluación de impacto ambiental de proyectos que apliquen en la comuna	F192



			L.A 5.1.2.3. Incorporar temáticas ambientales en la elaboración de proyectos de desarrollo comunal	F193
		O.E 5.1.3. Generar trabajo colaborativo con organismos gubernamentales, privados y académicos	L.A 5.1.3.1. Elaborar convenios de colaboración con organismos gubernamentales, privados y/o académicos que permitan mejorar el actuar municipal en temas ambientales.	F194
		O.E 5.1.4. Consolidar un modelo de gestión ambiental (SCAM)	L.A 5.1.4.1. Mantener y/o mejorar el nivel actual en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal durante el proceso	F195
	L.E 5.2. Promover y proyectar el cuidado del Medio Ambiente Comunal	O.E 5.2.1. Promover el valor y cuidado de la biodiversidad comunal	L.A 5.2.1.1. Gestionar el monitoreo de los ecosistemas terrestres y marinos de la comuna	F196
			L.A 5.2.1.2. Consolidación de un vivero municipal que permita la reproducción de especies vegetales nativas	F197
			L.A 5.2.1.3. Consolidar proyecto de cámaras trampa que permitan la visualización de la fauna nativa de la comuna	F198
			L.A 5.2.1.4. Diseñar y ejecutar charlas sobre el valor ecosistémico de la comuna	F199
			L.A 5.2.1.5. Desarrollar y promover las figuras de protección de ecosistemas importantes para la comuna	F200
		O.E 5.2.2. Promover y cuidar la calidad del aire de la comuna	L.A 5.2.2.1. Diseño y ejecución de estación meteorológica	F201
			L.A 5.2.2.2. Levantar y divulgar las condicionantes ambientales meteorológicas de la comuna	F202
		O.E 5.2.3. Promover la regulación de ruidos molestos en la comuna	L.A 5.2.3.1. Generar un programa de fiscalización de ruidos en alianza con los organismos fiscalizadores	F203



	O.E 5.2.4. Promover y cuidar el recurso hídrico de la comuna	L.A 5.2.4.1. Elaborar y diagnosticar la escasez hídrica comunal	F204
		L.A 5.2.4.2. Generar un programa de fiscalización relacionadas con calidad de agua en alianza a los organismos fiscalizadores	F205
L.E 5.3. Fomentar la educación ambiental en la comuna	O.E 5.3.1. Promover, fomentar y fortalecer la educación ambiental en la comuna	L.A 5.3.1.1. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales en establecimientos educacionales	F206
		L.A 5.3.1.2. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales a la comunidad en general	F207
		L.A 5.3.1.3. Elaborar estrategia comunicacional de divulgación ambiental	F208
		L.A 5.3.1.4. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales a funcionarios municipales	F209
	O.E 5.3.2. Promover la certificación ambiental de los establecimientos educacionales	L.A 5.3.2.1. Gestionar apoyo técnico a EE.EE municipalizados que postulen al Sistema Nacional de Certificación Ambiental	F210
L.E 5.4. Fortalecer a tenencia responsable de animales de compañía y animales mayores	O.E 5.4.1. Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales de compañía	L.A 5.4.1.1. Fomentar el control poblacional de animales de compañía con y sin dueños	F211
		L.A 5.4.1.2. Gestionar control sanitario en los animales de compañía	F212
		L.A 5.4.1.3. Identificar y registrar a los Animales de Compañía	F213
		L.A 5.4.1.4. Ejecutar jornadas de adopción de animales de compañía	F214
	O.E 5.4.2. Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales mayores	L.A 5.4.2.1. Identificación y registro de animales caballares	F215
		L.A 5.4.2.2. Gestionar asesoría técnica en el cuidado de animales mayores a los dueños de caballares	F216
L.E 5.5. Fomentar y mejorar la cobertura de la	O.E 5.5.1. Mejorar y mantener el ornato de las áreas verdes de la comuna	L.A 5.5.1.1. Mantener áreas verdes consolidadas	F217
		L.A 5.5.1.2. Mejorar el mobiliario urbano y flora de áreas verdes consolidadas	F218



	Calidad de las Áreas Verdes de la Comuna		L.A 5.5.1.3. Actualizar sub contrato de mantenimiento de áreas verdes	F219
			L.A 5.5.1.4. Aumentar la cantidad de áreas verdes consolidadas por habitante	F220
		O.E 5.5.2. Promover la eficiencia hídrica en el B.N.U.P	L.A 5.5.2.1. Incorporación de jardines sustentable dentro de las áreas verdes consolidadas	F221
		O.E 5.5.3. Promover y fomentar el uso de flora nativa en el B.N.U.P y otros de la comuna	L.A 5.5.3.1. Gestionar la siembra de flora nativa medicinal en viviendas particulares y organizaciones funcionales y territoriales comunales	F222
			L.A 5.5.3.2. Incorporación de flora nativa en áreas verdes consolidadas en B.N.U.P	F223
			L.A 5.5.3.3. incorporación de variables ambientales en la formulación de proyecto de consolidación de áreas verde	F224
	L.E 5.6. Promover y proyectar la eficiencia energética local	O.E 5.6.1. Promover y fomentar la electro movilidad en la comuna	L.A 5.6.1.1. Diseñar una estrategia de electro movilidad	F225
			L.A. 5.6.1.2. Renovación de flota vehicular por electro movilidad	F226
		O.E 5.6.2. Promover y diversificar la matriz energética comunal	L.A 5.6.2.1. Gestionar la postulación a proyectos de implementación de energías renovables domiciliaria	F227
		O.E 5.6.3. Promover y fomentar la eficiencia energética en la infraestructura municipal	L.A 5.6.3.1. Diseño e implementación de eficiencia energética en nuevas infraestructuras municipales (eléctrica y calefacción)	F228
			L.A 5.6.3.2. Elaborar manual municipal de manejo de eficiencia energética en dependencias municipales	F229
	L.E 5.7. Colaborar en la gestión del cambio climático	O.E 5.7.1. Cumplir con los lineamientos normativos indicados para gobiernos locales en la Ley marco sobre Cambio Climático	L.A 5.7.1.1. Participar en la elaboración de planes regionales y mesas territoriales de acción por el clima	F230
			L.A 5.7.1.2. Diseñar y ejecutar un plan local de cambio climático para la comuna	F231



			L.A 5.7.1.3. Asesorar proyectos que fomenten acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	F232
			L.A 5.7.1.4. Incluir en planes, programas y ordenanzas la variable del cambio climático	F233
			L.A 5.7.1.5. Incorporar consideraciones ambientales de desarrollo sustentable en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial	F234
	L.E 5.8. Promover y fomentar la Gestión de Residuos de la Comuna	O.E 5.8.1. Planificar y Optimizar la Gestión de Residuos Sólidos Comunes	L.A 5.8.1.1. Actualizar el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Comunes (S.I.G.R.S.C (Se debe actualizar cada 2 años))	F235
			L.A 5.8.1.2. Diseñar e Implementar un sistema de monitoreo continuo y de respuesta, del servicio de recolección de residuos sólidos y área operativa.	F236
			L.A 5.8.1.3. Elaborar un diagnóstico de la gestión integral de residuos sólidos comunes.	F237
			L.A 5.8.1.4. Diseño y ejecución de estrategia de diversificación de residuos reciclables	F238
			L.A 5.8.1.5. Diseñar e implementar un sistema de fiscalización de la gestión de residuos	F239
			L.A 5.8.1.6. Diseñar, implementar y ejecutar nuevos planes y/o programas enfocados en el manejo de residuos Inorgánicos	F240
			L.A 5.8.1.7. Diseñar, implementar y ejecutar nuevos planes y/o programas enfocados en el manejo de residuos orgánicos	F241
			L.A 5.8.1.8. Diseño y ejecución de protocolos de entrega de información, compras públicas, recepción conformes de productos, funcionamiento área mecánica y entrega de material y herramientas	F242



A.E 6. SALUD	L.E 6.1. Promoción y prevención en salud	O.E 6.1.1. Promover estilos de vida saludables para la mejora de la calidad de vida de los habitantes	L.A 6.1.1.1. Aumentar cobertura de los programas de prevención	F243
			L.A 6.1.1.2. Elaborar y evaluar plan de difusión de los programas vigentes operantes en la comuna	F244
			L.A 6.1.1.3. Generar una estrategia de aumento de cobertura de lactancia exclusiva a los 6 meses	F245
			L.A 6.1.1.4. Generar una estrategia de fortalecimiento de chequeos de salud preventivo	F246
			L.A 6.1.1.5. Generar una estrategia de fortalecimiento de intervenciones de hábitos de vida saludable en la población escolar	F247
			L.A 6.1.1.6. Generar una estrategia de fortalecimiento de los vínculos de salud con la comunidad	F248
			L.A 6.1.1.7. Diseñar una estrategia de promoción para el empoderamiento de los usuarios en la prevención y compensación de problemas de salud crónicos	F249



	L.E 6.2. Fortalecer la red de atención primaria	O.E 6.2.1. Procurar instancias de atención de calidad, con enfoque integral	L.A 6.2.1.1. Diseño y evaluación de proyecto de nuevo Centro de Salud Familiar	F250
			L.A 6.2.1.2. Instalación de centro de diálisis	F251
			L.A 6.2.1.3. Postulación a proyectos de adquisición de equipamientos	F252
			L.A 6.2.1.4. Aumentar tipos de prestaciones en las estaciones médicas de Altos de Zañartu y El Totoral	F253
			L.A 6.2.1.5. Diseño y ejecución de diagnóstico de dotación de profesionales en el área de salud primaria	F254
			L.A 6.2.1.6. Diseñar y evaluar estrategias para mejorar la obtención de horas medicas	F255
			L.A 6.2.1.7. Establecer capacitaciones periódicas para funcionarias(os) para mejorar la atención a las y los pacientes	F256
			L.A 6.2.1.8. Generar un plan de bienestar y salud mental de las funcionarias(os)	F257
			L.A 6.2.1.9. Diseñar una estrategia comunicacional de la cartera prestaciones y el rol de la atención primaria	F258
			L.A 6.2.1.10. Diseño y ejecución capacitaciones equipos de salud en calidad y seguridad del paciente	F259
			L.A 6.2.1.11. Diseño y ejecución capacitaciones la comunidad en calidad y seguridad del paciente	F260
			L.A 6.2.1.12. Diseño y ejecución una estrategia comunicacional del quehacer del modelos de salud familiar	F261
			L.A 6.2.1.13. Aumentar cobertura de estrategia de multimorbilidad	F262



	L.E 6.3. Contribuir a la mejora de la salud mental de las personas	O.E 6.3.1. Procurar una atención integral y garantizada en salud mental a los usuarios inscritos en el centro de salud	L.A 6.3.1.1. Incrementar iniciativas de detección temprana y abordaje de factores de riesgo	F263
			L.A 6.3.1.2. Disminuir prevalencia del consumo de sustancias en la población	F264
			L.A 6.3.1.3. Vincular las prestaciones de salud mental con los centros educacionales de la comuna	F265
			L.A 6.3.1.4. Diseño de estrategia de intervención de problemáticas de salud mental infanto adolescentes	F266

A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO	L.E 7.1. Procurar el ordenamiento administrativo y legal del turismo comunal	O.E 7.1.1. Generar normativa comunal de turismo	L.A 7.1.1.1. Impulsar legislación comunal de turismo	F267
			L.A 7.1.1.2. Actualización y ejecución Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	F268
			L.A 7.1.1.3. Impulsar implementación ordenanza imagen comunal	F269
	L.E 7.2. Promover el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de la planta turística	O.E 7.2.1. Desarrollar asociatividad entre prestadores turísticos	L.A 7.2.1.1. Desarrollar modelo de asociatividad tipo clúster turístico	F270
		O.E 7.2.2. Formalizar oferta turística	L.A 7.2.2.1. Diseñar y ejecutar plan de formalización de establecimientos de alojamiento	F271



	O.E 7.2.3. Fortalecer los canales de difusión de la oferta turística comunal	L.A 7.2.3.1 Diseñar y ejecutar plan de difusión turística	F272
L.E 7.3. Fortalecimiento de la Infraestructura turística	O.E 7.3.1. Consolidar equipamiento turístico	L.A 7.3.1.1. Implementar instancias de interacción turísticas en El Totoral	F273
		L.A 7.3.1.2. Mejorar infraestructura turística existente	F274
		L.A 7.3.1.3. Implementar puntos de información turística integrados en lugares de interés comunal	F275
		L.A 7.3.1.4. Diseño y ejecución de proyectos de infraestructura turística	F276
L.E 7.4. Propender hacia la demanda potencial	O.E 7.4.1. Promover destino para turismo internacional	L.A 7.4.1.1. Diseño y ejecución plan de promoción del turismo internacional	F277
		L.A 7.4.1.2. Generar cartelera de actividades municipales de interés turístico	F278
	O.E 7.4.2. Desarrollar turismo en espacios de interés especial.	L.A 7.4.2.1. Diagnóstico turismo de intereses especiales	F279
		L.A 7.4.2.2. Generar diagnóstico de turismo medioambiental en ecosistemas de quebradas y humedales	F280
	O.E 7.4.3. Consolidar atractivos existentes bajo imagen comunal sustentable e inclusiva.	L.A 7.4.3.1. Generar espacios turísticos integrados de servicios e intervención (coordinación con DIMAO, Inclusión, Seguridad y Deporte)	F281
		L.A 7.4.3.2. Generar espacios turísticos integrados de servicios e intervención en Playas (coordinación con Borde Costero, DIMAO, Inclusión, Seguridad y Deporte)	F282
L.E 7.5. Consolidar el desarrollo	O.E 7.5.1. Planificación y fomento al desarrollo económico local	L.A 7.5.1.1. Diseñar y ejecutar Plan de desarrollo económico	F283



	económico local en la comuna		L.A 7.5.1.2. Asesoría y apoyo a los pequeños productores agrícolas, ganaderos, silvícolas, apícolas, etc.	F284
			L.A 7.5.1.3. Desarrollar Ferias de productores y/o actores económicos locales (que considere temporada alta y baja)	F285
			L.A 7.5.1.4. Elaboración y postulación para infraestructura de feria modelo urbano-rural comunal	F286
	O.E 7.5.2. Fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad		L.A 7.5.2.1. Capacitar a la comunidad en modelo de negocios y/o formulación de negocios	F287
			L.A 7.5.2.2. Asesorar a emprendedores comunales a fondos concursables	F288
	L.E 7.6. Desarrollo de la actividad productiva urbano y rural	O.E 7.6.1. Otorgar espacios de elaboración, producción e innovación de variedad de alimentos	L.A 7.6.1.1. Implementación de nuevas variedades de productos en la sala de procesos	F289
			L.A 7.6.1.2. Instalación y desarrollo del centro producción hidropónica	F290
			L.A 7.6.1.3. Capacitación y asesoría en producción de alimentos	F291
			L.A 7.6.1.4. Diseñar y ejecutar plan de fomento a la innovación productiva comunal	F292
		O.E 7.6.2. Promoción y desarrollo de la artesanía con identidad local	L.A 7.6.2.1. Diseño y ejecución plan de identidad y creación de sello artesanal comunal	F293



			L.A 7.6.2.2. Diseño de estudio de pre factibilidad de instalar una sala de producción artesanal con enfoque al cowork y la colaboración	F294
	L.E 7.7. Desarrollo de la actividad asociada al Borde Costero Comunal	O.E 7.7.1. Puesta en valor de sectores costeros con enfoque en el desarrollo económico	L.A 7.7.1.1. Certificación de distintos sectores del Borde Costero	F295
			L.A 7.7.1.2 Ejecución de diagnóstico biota marina	F296
			L.A 7.7.1.3. Realización de capacitaciones con orientación a la protección del medio ambiente y desarrollo social	F297
			L.A 7.7.1.4. Diseño pre factibilidad del proyecto Aula de Mar	F298
		O.E 7.7.2. Apoyo a la actividad pesquera	L.A 7.7.2.1. Elaboración y postulación de iniciativas de inversión que favorezcan las actividades de la pesca artesanal y afines	F299
			L.A 7.7.2.2. Apoyar y asesorar a actores y/u organizaciones de la pesca artesanal y actividades conexas para el mejoramiento de sus actividad	F300

A.E 8. EDUCACIÓN	L.E 8.1. Incorporar en la comuna instancias de generación de conocimiento	O.E 8.1.1. Dotar a la comuna de instancias para la educación superior y centros de investigación	L.A 8.1.1.1. Gestión con Instituciones de educación superior acreditadas técnicas y profesionales para su instalación en El Quisco	F301
			L.A 8.1.1.2. Gestión con instituciones de educación superior técnicas y/o profesionales para la instalación de centros de investigación académica en El Quisco	F302
	L.E 8.2. Facilitar la inserción laboral a jóvenes egresados de 4° medio de EMTP	O.E 8.2.2. Implementar carreras técnicas asociadas a áreas de desarrollo económico comunal	L.A 8.2.2.1. Diagnóstico de intereses vocacionales y áreas de desarrollo económico para evaluar la pertinencia de las carreras respecto a las necesidades del campo laboral local	F303
			L.A 8.2.2.2. Actualización oferta de carreras de liceo técnico municipal conforme a su factibilidad de implementación	F304
	L.E 8.3. Procurar condiciones y	O.E 8.3.1. Mejorar la calidad de infraestructura y	L.A 8.3.1.1. Postulación y aprobación de proyectos de mejoramiento de infraestructura educacional	F305



	espacios adecuados para el aprendizaje significativo de los estudiantes y la mejora de los resultados académicos	equipamiento en establecimientos educacionales	L.A 8.3.1.2. Postulación y aprobación de proyectos de equipamiento educacional	F306
		O.E 8.3.2. Aumentar la cobertura de matrícula en la comuna	L.A 8.3.2.1. Diseño, postulación y ejecución de nuevos establecimientos educacionales	F307
			L.A 8.3.2.2. Postulación e implementación de proyectos para aumentar matrícula en espacios ociosos	F308
			L.A 8.3.2.3. Contratación de recursos humanos para los nuevos establecimientos educacionales	F309
			L.A 8.3.2.4. Aumentar la cobertura de establecimientos que sean validadores de estudio (rendición de exámenes libres u otras modalidades informales con certificación MINEDUC)	F310
		O.E 8.3.3. Ejecutar, evaluar y mejorar permanentemente los objetivos del plan educacional (PADEM)	L.A 8.3.3.1. Actualización y evaluación del Plan de Educación Municipal (PADEM)	F311
			L.A 8.3.3.2. Seguimiento y evaluación del PADEM por año	F312
			L.A 8.3.3.3. Captación de recursos, programas y políticas educacionales (pre básica, básica y media) del nivel central	F313
		O.E 8.3.4. Mejorar los resultados académicos de los estudiantes	L.A 8.3.4.1. Disminuir los resultados de niveles de insuficiencia en los estudiantes (elaborar plan/ estrategia de apoyo escolar para mejora de resultados)	F314
			L.A 8.3.4.2. Detectar variables asociadas a baja asistencia y desmotivación escolar.	F315
			L.A 8.3.4.3. Diseñar y ejecutar Plan de Apoyo Educativo que fomente el deporte, folclore y banda instrumental	F316
	L.E 8.4. Fomentar la formación ciudadana	O.E 8.4.1. Fomentar el desarrollo de la profesionalización docente*	L.A 8.4.1.1. Desarrollo de estrategia de formación continua hacia el docente	F317
			L.A 8.4.1.2. Elaborar un plan integral de autocuidado	F318



		O.E 8.4.2. Potenciar la formación ciudadanas y ciudadanos	L.A 8.4.2.1. Diseño y evaluación de una estrategia que fomente el ejercicio de ciudadana crítica, respetuosa y responsable	F319
			L.A 8.4.2.2. Implementar un plan de Educación socioemocional	F320
			L.A 8.4.2.3. Curricularizar la convivencia escolar	F321